



Informe **A**nual

20
04

HC *HidroCantábrico*



Documentación Legal



ÍNDICE

3	Responsabilidad de la Información
4	Grupo HidroCantábrico
5	Cuentas Anuales Consolidadas
6	Balance de Situación Consolidado
8	Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
10	Memoria Consolidada
73	Informe de Gestión Consolidado
79	Informe de Auditoría Externa
81	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.
82	Datos Extraídos de Cuentas Anuales Individuales
83	Balance de Situación
85	Cuentas de Pérdidas y Ganancias
87	Propuesta de Aplicación de Resultados



RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contenido de este informe anual ha sido elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo VII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Incluye las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría Externa del Grupo Consolidado, así como el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Aplicación del Resultado de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., correspondiente al ejercicio 2004, todo lo cual, junto con el resto de documentación legal ha sido formulado por los Administradores de la Sociedad con fecha 16 de marzo de 2005.

El Informe de Gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico y las sociedades del Grupo, habiéndose elaborado las Cuentas Anuales de acuerdo con la legislación mercantil y en base a los registros de la Sociedad dominante y de cada una de las Sociedades dependientes consolidadas.

Los Administradores asumen la responsabilidad de esta documentación, declarando que los datos e informes comprendidos en ella son verídicos.

La presente es una publicación abreviada de los documentos preceptivos, cuyo texto se deposita en el Registro Mercantil de Asturias.



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2004
- Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004
- Informe de Auditoría



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2004



BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003
Accionistas por Desembolsos no Exigidos	87	138
Inmovilizado	4.368.762	4.360.124
Gastos de Establecimiento	1.040	1.843
Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 8)	1.397.194	1.453.316
Gastos de investigación y desarrollo	494	854
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	925	1.092
Fondo de comercio	1.570.635	1.540.645
Aplicaciones informáticas	50.431	51.874
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	494	493
Anticipos y en curso	33	813
Amortizaciones	(225.818)	(142.455)
Inmovilizaciones Materiales (Nota 9)	2.832.716	2.720.911
Terrenos y construcciones	45.656	46.421
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	3.953.688	3.663.901
Otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado	651.296	608.033
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	98.258	166.185
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	33.931	32.511
Amortizaciones de instalaciones técnicas de energía eléctrica	(1.675.164)	(1.541.956)
Provisiones y otras amortizaciones	(274.949)	(254.184)
Inmovilizaciones Financieras (Nota 10)	137.812	184.054
Participaciones puestas en equivalencia	65.510	98.541
Créditos a sociedades puestas en equivalencia (Nota 10.g)	2.413	997
Cartera de valores a largo plazo	4.402	6.588
Otros créditos	11.591	18.783
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	6.464	6.224
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	48.089	56.373
Provisiones	(657)	(3.452)
Fondo de Comercio de Consolidación (Nota 7)	43.823	63.969
De sociedades consolidadas por integración global o proporcional	19.616	31.303
De sociedades puestas en equivalencia	24.207	32.666
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	683	267
Activo Circulante	491.727	370.710
Existencias	65.758	64.810
Comerciales	4.836	132
Materias energéticas (Nota 11)	47.717	48.495
Otros	13.205	16.183
Deudores (Nota 12)	225.622	192.006
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	115.625	140.805
Empresas del grupo deudores (Nota 10.g)	9.534	-
Empresas puestas en equivalencia (Nota 10.g)	4.530	7.382
Deudores varios (Nota 6-l)	41.694	24.012
Personal	797	225
Administraciones Públicas (Nota 19)	60.054	25.625
Provisiones	(6.612)	(6.043)
Inversiones Financieras Temporales	79.445	4.662
Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	4.514	51
Tesorería	112.577	105.621
Ajustes por Periodificación	3.811	3.560
TOTAL ACTIVO	4.905.082	4.795.208

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forma parte integrante de este balance de situación consolidado



BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

PASIVO	31/12/2004	31/12/2003
Fondos Propios (Nota 13)	1.726.373	1.690.526
Capital suscrito	425.721	425.721
Prima de emisión de acciones	1.218.196	1.243.422
Reserva legal	1.147	1.147
Reserva acciones propias	4.514	51
Reserva en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	33.444	(9.709)
Reserva en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	4.367	(12.181)
Otras reservas	3.137	25.569
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(9.173)
Diferencia de conversión	-	(5.294)
Pérdidas y ganancias del ejercicio atribuibles a la sociedad dominante (Beneficio)	35.847	30.973
Socios Externos (Nota 14)	465.389	438.341
Diferencia Negativa de Consolidación	10	10
Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios (Nota 15)	163.060	160.725
Subvenciones de capital	83.039	73.463
Diferencia positivas de cambio	142	101
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	79.879	87.161
Provisiones para Riesgos y Gastos (Nota 16)	77.470	97.333
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	50.842	52.802
Otras provisiones	26.628	44.531
Acreeedores a Largo Plazo	1.776.063	1.993.306
Deudas con Entidades de Crédito (Nota 18)	1.460.060	1.892.698
Deudas con Empresas del Grupo (Nota 10. g)	185.000	-
Deudas con Sociedades Puestas en Equivalencia (Nota 10.g)	8.664	391
Otros Acreeedores	120.847	97.108
Otras deudas	14.392	3.528
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	106.455	93.580
Desembolsos Pendientes sobre Acciones, No Exigidos	1.492	3.109
De sociedades puestas en equivalencia (Nota 10. g)	1.433	2.987
De otras empresas	59	122
Acreeedores a Corto Plazo	696.717	414.967
Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables (Nota 17)	106.404	8.504
Deudas con Entidades de Crédito (Nota 18)	62.602	60.900
Préstamos y otras deudas	54.623	52.193
Deudas por intereses	7.979	8.707
Deudas con Sociedades Puestas en Equivalencia (Nota 10.g)	3.040	5.548
Acreeedores Comerciales	297.337	235.214
Otras Deudas No Comerciales	208.814	83.332
Administraciones Públicas (Nota 19)	43.498	23.152
Otras deudas	155.348	41.122
Remuneraciones pendientes de pago	9.398	10.633
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	570	8.425
Provisiones para Operaciones de Tráfico	13.509	16.313
Ajustes por Periodificación	5.011	5.156
TOTAL PASIVO	4.905.082	4.795.208

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forma parte integrante de este balance de situación consolidado



CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Miles de Euros)

GASTOS	2004	2003
Reducción de Existencias de Productos Terminados y en Curso de Fabricación	2.705	601
Aprovisamientos	1.218.585	1.122.072
Compras de energía	817.142	815.958
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos (Nota 20.c)	319.194	220.706
Otros gastos externos	82.249	85.408
Gastos de Personal (Nota 20.d)	97.711	90.235
Sueldos, salarios y asimilados	76.374	69.667
Cargas sociales	21.337	20.568
Dotaciones para Amortizaciones de Inmovilizado	252.135	209.513
Variación de las Provisiones de Tráfico	(1.067)	2.700
Otros Gastos de Explotación	113.632	100.740
Servicios exteriores	87.626	79.884
Tributos	21.821	17.317
Otros gastos de gestión corriente	4.185	3.539
Beneficios de Explotación	124.778	148.817
Gastos Financieros y Gastos Asimilados	80.136	86.977
Por deudas con sociedades puestas en equivalencia	51	291
Por deudas con terceros y gastos asimilados	80.085	86.680
Pérdidas de inversiones financieras	-	6
Variación de las Provisiones de Inversiones Financieras	696	(129)
Diferencias Negativas de Cambio	10.844	7.235
Actualización Financiera de los Compromisos por Pensiones	1.935	2.516
Resultados Financieros Positivos		-
Participación pérdidas sociedades puestas en equivalencia (Nota 10.a)	33	8.324
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 7)	3.564	10.692
Beneficios de las Actividades Ordinarias	46.184	49.588
Variación de provisiones de inmovilizado material e inmaterial	41	(1.385)
Pérdidas procedentes del inmovilizado material e inmaterial	574	3.359
Pérdidas por enajenación de participantes en sociedades consolidadas por integración global-puesta en equivalencia	7.201	2.123
Gastos extraordinarios	14.396	6.449
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	6.923	5.465
Resultados Extraordinarios Positivos	30.637	1.663
Beneficios Consolidados antes de Impuestos	76.821	51.251
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	23.053	7.240
Resultado Consolidado del Ejercicio (Beneficio)	53.768	44.011
Resultado atribuido a socios externos (beneficio)(Nota 14)	17.921	13.038
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante (Beneficio)	35.847	30.973

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forma parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada



CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Miles de Euros)

INGRESOS	2004	2003
Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 20.a)	1.783.589	1.656.364
Aumento de Existencias de Productos Terminados y en Curso de Fabricación	(361)	3.648
Trabajos Efectuados por el Grupo para el Inmovilizado	15.341	9.991
Otros Ingresos de Explotación	9.910	4.675
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.910	4.675
Pérdidas de Explotación	-	-
Ingresos de Participaciones en Capital	131	191
Ingresos de Otros Valores Negociables y de Créditos del Activo Inmovilizado	670	401
De empresas asociadas	159	218
De empresas fuera del Grupo	511	183
Otros Intereses e Ingresos Asimilados	2.093	2.199
Diferencias Positivas de Cambio	8.735	3.375
Resultados Financieros Negativos	81.982	90.433
Participación beneficios sociedades puestas equivalencias (Nota 10.a)	6.985	10.220
Pérdidas de las Actividades Ordinarias	-	-
Beneficios procedentes del inmovilizado	3.696	5.274
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas por integración global-puesta en equivalencia	24.995	2.690
Subvenciones de capital	3.619	5.861
Ingresos extraordinarios	27.175	3.849
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	287	-
Resultados Extraordinarios Negativos	-	-
Pérdidas Consolidadas Antes de Impuestos	-	-
Resultado Consolidado del Ejercicio (Pérdida)	-	-
Resultado Atribuido a Socios Externos (Pérdida)	-	-
Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante (Pérdida)	-	-

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forma parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias consolidada



Memoria Consolidada Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado al 31 de Diciembre de 2004

1. Reseña histórica y actividad de las Sociedades del Grupo

La Sociedad Matriz del Grupo, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, "HidroCantábrico" o "la Sociedad") se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A.

Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., HidroCantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antiguas Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e HidroCantábrico Generación, S.A.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente. A efectos de formular las cuentas anuales consolidadas, la fecha de primera consolidación quedó fijada en el 1 de enero de 2002.

La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. HidroCantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

La actividad fundamental del Grupo es la producción, almacenamiento, transporte, distribución, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por el Grupo de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participación en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

2. Sociedades consolidadas

Las sociedades dependientes consolidadas están dedicadas principalmente a la producción, distribución, transporte y comercialización de energía eléctrica, servicios técnicos de ahorro y diversificación energética, adquisición, transporte, distribución y comercialización de hidrocarburos gaseosos, a procesos de cogeneración y a la promoción de servicios de telecomunicaciones.

Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación así como la información más relevante de las mismas referida al 31 de diciembre de 2004 se detallan a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miles de Euros

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN TOTAL	MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RTDOS. NEG. EJERC. ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA
Hidroeléctrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución electricidad	100%	I.G.	44.002	169.643	16.278	-
Hidroeléctrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización electricidad y gas	100%	I.G.	60	(22.840)	316	-
Hidroeléctrico Gestión de la Energía, S.A.U. (2)	Oviedo	Trading electricidad y materias energéticas	100%	I.G.	301	1.642	(765)	-
Hidroeléctrico Servicios, S.A.U. (2)	Oviedo	Prestación de servicios al grupo	100%	I.G.	60	206	230	-
Gas Capital, S.A.U. (2)	Oviedo	Holding distribución gas natural	100%	I.G.	60	(15.799)	1.435	-
Desarrollos Energéticos Bahía Cádiz, S.A. (2)	Cádiz	Generación	90%	I.G.	60	-	(2)	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Sociedad de cartera	100%	I.G.	3.264	(8)	(9)	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	100%	I.G.	5.000	8.509	8.582	-
Generaciones Especiales I, S.L.	Madrid	Promoción régimen especial	80%	I.G.	10.000	65.438	5.170	-
Naturcorp Multiservicios, S.A.	Bilbao	Holding	56,18%	I.G.	316.516	647.668	12.407	-
Hidroeléctrico Explotación de Centrales, S.A.U. (2)	Oviedo	Prestación de servicios directos al grupo	100%	I.G.	60	-	2	-
Hidroeléctrico Explotación de Redes, S.A.U. (2)	Oviedo	Prestación de servicios directos al grupo	100%	I.G.	70	-	(1)	-
SubGrupo Canal Energía, S.L. (2) (3)	Madrid	Holding del joint venture con Canal Isabell III	49,98%	I.P.	4	14	40	-
Hidráulica Santillana, S.A.	Madrid	Régimen especial	48,86%	P.E.	4.753	8.050	2.791	-
Soc. Promotora Telecomunic. Asturias, S.A. (3)	Oviedo	Telecomunicaciones	45,95%	P.E.	55.380	(18.461)	319	-
Inver Asturias I, Fondo Capital Riesgo (2)	Avilés	Holding inversiones; desarrollo regional	20%	P.E.	6.010	(494)	(52)	-
Red Eléctrica de España, S.A. (1) (3)	Madrid	Transporte de electricidad	3%	P.E.	270.540	532.248	130.683	(32.126)
Bioastur A.I.E.	Oviedo	Régimen especial	50%	I.P.	60	62	252	-
Hidroeléctrico Energía Verde, S.A.U. (2)	Oviedo	Comercialización electricidad y gas	100%	I.G.	60	(3)	(1)	-
Naturcorp Redes, S.A.	Bilbao	Suministro y distribución gas	56,18%	I.G.	100.000	869.075	2.761	-
Naturcorp Transporte de Gas, S.A.U.	Bilbao	Regasificación y transporte de gas licuado	56,18%	I.G.	5.000	(36)	10	-
Naturcorp Participaciones, S.L.U.	Bilbao	Holding de valores energéticos	56,18%	I.G.	13.467	(91)	2.306	-
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución gas	28,09%	I.P.	10.349	10.286	4.148	(2.600)
Bilbogás, S.A.	Bilbao	Distribución gas	28,09%	I.P.	5.577	10.006	2.854	(2.300)
Inkalan, A.I.E. (1)	Bilbao	Recopilación de información sobre las redes de los socios en el ámbito de la C.A.V.	26,67%	P.E.	84	44	34	-
Kosorkuntza, A.I.E. (1)	Bilbao	Régimen especial	14,05%	P.E.	1.502	309	530	-
Gas Pasasía, S.A.	Pasasía	Distribución gas	30,90%	I.G.	60	17	5	-
Gas Hernani, S.A.	Hernani	Distribución gas	30,90%	I.G.	60	162	12	-
Tolosa Gas, S.A.	Tolosa	Distribución gas	22,47%	P.E.	1.022	576	383	-
Naturgas Participaciones, S.A.U.	Bilbao	Holding	56,18%	I.G.	301	13	81	-
Gas de Euskadi Transporte, S.A.U.	Bilbao	Aprovisionamiento, transporte de gas	56,18%	I.G.	12.880	37.797	2.478	-
Naturgas Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización electricidad y gas	56,18%	I.G.	3.185	(872)	945	-
Millennium Energy, S.A. (1)	Bilbao	Prestación de servicios	28,09%	I.P.	6.500	(722)	12	-



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miles de Euros

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN TOTAL	MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RTDOS. NEG. EJERC. ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA
Septiflonal de Gas, S.A.	León	Transporte de gas	39,33%	I.G.	3.800	(2)	(53)	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte de gas	28,09%	I.P.	1.003	2.208	(64)	-
Desarrollos Energéticos Canarias, S.A. (2)	Las Palmas	Régimen especial	39,99%	I.P.	60	(25)	-	-
Sidergas Energía, S.A.U.	Oviedo	Régimen especial	80%	I.G.	2.606	-	112	-
Ceprastur, A.I.E.	Oviedo	Régimen especial	47,90%	I.P.	361	43	-	-
Cogeneración La Espina, S.L.	Salas	Régimen especial	40%	I.P.	228	(102)	86	-
Cogeneración y Mantenimiento, A.I.E.	Oviedo	Régimen especial	40%	I.P.	1.208	(252)	1.072	-
Proenercan, S.L.	Ruiloba	Régimen especial	40%	I.P.	240	142	110	-
Hidroastur, S.A.	Oviedo	Régimen especial	20%	P.E.	4.808	2.550	490	-
Enercem, S.L.	Oviedo	Régimen especial	16%	P.E.	210	296	56	-
Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A.	Madrid	Régimen especial	79,98%	I.G.	1.022	96	(47)	-
Sevares Cogeneración, S.A.U.	Madrid	Régimen especial	80%	I.G.	475	95	(22)	-
Biogas y Energía, S.A.	Madrid	Régimen especial	80%	I.G.	3.125	398	71	-
Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A.	Madrid	Régimen especial	79,60%	I.G.	2.981	(154)	(174)	-
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.U.	Oviedo	Régimen especial	80%	I.G.	9.080	5.135	(354)	-
Sinac Inversiones Eólicas, S.A.U.	Madrid	Régimen especial	80%	I.G.	6.010	1.202	266	-
Energía e Industria de Toledo, S.A.	Madrid	Régimen especial	72%	I.G.	2.140	752	68	-
Mazarrón Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen especial	72%	I.G.	70	-	(29)	-
Cerámica Técnica de Illescas Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen especial	72%	I.G.	62	(14)	1	-
Hidroeléctrica Fuentehermosa, S.L.	Oviedo	Régimen especial	71,96%	I.G.	77	15	16	-
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.	Madrid	Régimen especial	72%	I.G.	60	(102)	-	-
Tratamientos Medioambientales Río Sofón, S.A.	Madrid	Régimen especial	80%	I.G.	60	-	-	-
Cogeneración del Esla, S.A.	Madrid	Régimen especial	71,99%	I.G.	1.082	260	158	-
Softomal, S.A.	Soria	Régimen especial	72%	I.G.	451	(311)	32	-
Sinova Medioambiental, S.A.	Soria	Régimen especial	67,20%	I.G.	2.687	621	477	-
Hidroeléctrica del Rumberal, S.L.	Madrid	Régimen especial	64%	I.G.	276	55	254	-
Tratamientos Ambientales Sierra de la Tercia, S.A.	Madrid	Régimen especial	70%	I.G.	3.731	746	(95)	-
Tratamientos Ambientales del Norte, S.A.	Madrid	Régimen especial	64%	I.G.	60	1	-	-
Renovamed, S.A.	Madrid	Régimen especial	60%	I.G.	60	(27)	1	-
Hidroeléctrica Gornaz, S.A.	Salamanca	Régimen especial	60%	I.G.	61	(26)	12	-
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	Régimen especial	80%	I.G.	3	-	-	-
Uníener, S.A.U.	Madrid	Régimen especial	80%	I.G.	940	162	12	-



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Miles de Euros

SOCIEDAD	DOMICILIO	ACTIVIDAD	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN TOTAL	MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS Y RTDOS. NEG. EJERC. ANTERIORES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA
Eneliva, S.A.	Sevilla	Régimen especial	80%	I.G.	301	(1)	(1)	-
Asociación Central Producción Térmica, S.A.	Cuenca	Régimen especial	48%	I.G.	391	(274)	(111)	-
Rasacal Cogeneración, S.A.	Madrid	Régimen especial	48%	I.G.	60	-	-	-
Eólica Mare Nostrium, S.A.	Valencia	Régimen especial	48%	I.G.	60	(1)	59	-
Sodecoan, S.L.	Sevilla	Régimen especial	40%	P.E.	6	(10)	-	-
Horta Medioambiental, S.A.	Madrid	Régimen especial	40%	I.P.	60	-	-	-
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	Soria	Régimen especial	33,60%	P.E.	7.194	1.296	2.014	-
Biomasas del Piñeal, S.A.	Huesca	Régimen especial	24%	P.E.	455	(48)	-	-
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	Burgos	Régimen especial	24%	P.E.	300	(13)	-	-
Solar Siglo XXI, S.A.	C. Real	Régimen especial	20%	P.E.	80	(11)	-	-
Eólica Campollano, S.A.U.	Madrid	Régimen especial	60%	I.G.	6.560	1.317	948	-
Eólica Aranzán, S.A.	Madrid	Régimen especial	62%	I.G.	4.509	1.101	687	-
Eólica Sierra de la Peña, S.A.	Madrid	Régimen especial	69,92%	I.G.	869	706	-	-
Tébar Eólica, S.A.	Cuenca	Régimen especial	40%	I.P.	2.360	-	-	-
Empresa Provincial de Energía, S.A.	Sevilla	Régimen especial	16%	P.E.	601	(84)	(6)	-
Hidráulica Río Lena, S.A.	Oviedo	Régimen especial	6,91%	P.E.	753	1.332	(371)	-
Yedesa Cogeneración, S.A.	Sevilla	Régimen especial	8%	P.E.	234	(190)	-	-
Siesa Renovables Canarias, S.L.	G. Canaria	Régimen especial	80%	I.G.	3	-	-	-
Parque Eólico La Sotomera, S.L.	Zaragoza	Régimen especial	54,61%	I.G.	2.000	-	-	-
Parque Eólico de Belmonte, S.A.	Asturias	Régimen especial	23,92%	P.E.	120	2.740	-	-
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	Régimen especial	40,80%	I.G.	60	-	-	-
Eólica La Manchuela, S.L.	Albacete	Régimen especial	60%	I.G.	861	-	-	-
Parque Eólico Altos del Voltroya, S.A.	Madrid	Régimen especial	24,80%	P.E.	7.813	1.596	100	-

(1) Sociedades auditadas por otros auditores diferentes a PricewaterhouseCoopers

(2) Sociedades no auditadas al 31 de diciembre de 2004

(3) Datos consolidados

I.G.: Integración global

I.P.: Integración proporcional

P.E.: Puesta en equivalencia





Variación de las participaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación producidas hasta el 31 de diciembre de 2004, han sido las siguientes:

Entradas	Salidas
Integración Global- HidroCantábrico Explotación de Centrales, S.A.U. HidroCantábrico Explotación de Redes, S.A.U.	Integración Global- Hidrocantábrico Internacional, B.V. Puesta en Equivalencia- Retecal, Soc. Oper. Telec. Castilla-León, S.A. Retecal Interactiva, S.A. Subgrupo Gas Regiomontano, S.A. de C.V. Integración proporcional- Central Nuclear de Trillo I, A.I.E.

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en el ejercicio 2004 en las sociedades que forman parte del perímetro de consolidación:

Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.

Con fecha 20 de octubre de 2004 y en virtud del contrato mercantil de compraventa de acciones entre la Sociedad dominante y la sociedad Grupo Corporativo Ono, S.A. se acuerda la transmisión de las 94.077 acciones, representativas del 34,964% del capital social de la sociedad Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A., en propiedad de la primera a la segunda. El precio acordado de la compraventa ascendió a 57,5 millones de euros, aproximadamente, quedando a 31 de diciembre de 2004 pendiente de cobro 28,8 millones de euros, importe que se encuentra recogido en el balance de situación consolidado adjunto en el epígrafe de "Otros créditos" del activo circulante. Este importe debiera ser abonado antes de 15 de junio de 2005, devengando hasta dicha fecha un interés equivalente al 2,3% anual. La Sociedad ha establecido determinadas garantías para el cobro del importe aplazado.

El Grupo ha registrado por la operación anteriormente descrita bajo el epígrafe de "Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas por integración global-puesta en equivalencia" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, un beneficio de 25 millones de euros, aproximadamente.

Generaciones Especiales I, S.L.

Con fecha 10 de mayo de 2004 se constituyó la sociedad Generaciones Especiales I, S. L. con un capital social de 10 millones de euros, dividido en 1.000.000 de acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de asunción de 71,90568 euros por acción, lo que supone una prima total de 71,9 millones de euros, que ha sido suscrita por:

- Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en un 80% (acciones 1 a 800.000, ambas inclusive).
- Sociedad de Promoción y Participación empresarial Caja Madrid, S.A. en el 20% restante (acciones de la 800.001 a la 1.000.000, ambas inclusive).

Los desembolsos de la operación descrita han quedado de la siguiente forma:

La Sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. realiza una aportación no dineraria por importe global de 65,5 millones de euros, aproximadamente, consistente en:

- La participación financiera en la sociedad SINA E Energía y Medioambiente, S.A. (4.256.078 acciones representativas del 65,7143% del capital social).
- La participación financiera en la sociedad Generaciones Especiales, S.A.U. (83.000 acciones, representativas del 100% del capital social), que a su vez poseía 925.234 acciones de la sociedad SINA E Energía y Medioambiente, S.A., representativas del 14,2857% del capital social de la citada sociedad.



- Un crédito en cuenta corriente con Generaciones Especiales, S.A.U. por un importe nominal de 14,4 millones de euros, aproximadamente.

La sociedad Promoción y Participación empresarial Caja Madrid, S.A. realiza las siguientes aportaciones:

- La participación financiera en la Sociedad SINA E Energía y Medioambiente, S.A., representativa del 20% del capital social de la citada sociedad a través de 1.295.328 acciones, con una valoración monetaria de 14,8 millones de euros.
- Una aportación dineraria de 1,6 millones de euros.

Con posterioridad, Generaciones Especiales I, S.L., absorbió, en primer lugar, a Generaciones Especiales, S.A.U. y, en el mismo acto, posteriormente, absorbió a Sinae Energía y Medioambiente, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, como titular directa o indirectamente, a través de las sociedades intervinientes en el proceso, de todas las acciones de las sociedades absorbidas. Por ello, no se procedió a ampliar el capital de la sociedad absorbente ni se canjearon acciones por las de las sociedades absorbidas, ni existió consecuentemente tipo alguno para el canje.

Las sociedades incurso en el proceso de fusión han acordado el acogimiento de la operación al régimen fiscal establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004), habiéndose cumplido lo establecido en el artículo 47 del Real Decreto 537/1997, en cuanto a la obligación de efectuar, en tiempo y forma la comunicación a la Administración Tributaria de la opción por el citado régimen.

Los balances de fusión y fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas fueron consideradas a efectos contables por cuenta de la absorbente fue el día 1 de enero de 2004.

La citada operación no ha tenido otros efectos sobre las presentes cuentas anuales consolidadas que el traspaso de fondo de comercio de consolidación a fondo de comercio de fusión por importe de 27 millones de euros, aproximadamente.

Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 se acordó mediante escritura de compraventa entre Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y TME 2001 Corpcan, S.L.U. la enajenación, por parte de la segunda, de 5.151 participaciones sociales de la sociedad Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. por un importe de 4,2 millones de euros, aproximadamente, estando éstos al 31 de diciembre de 2004 pendientes de abono y registrados en el balance de situación consolidado adjunto, bajo el epígrafe de "Otras deudas".

A consecuencia de la adquisición anterior, la Sociedad dominante es propietaria, al 31 de diciembre de 2004, del 100% del capital social de las sociedades Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. y Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.

Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

Durante el ejercicio 2004 la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha suscrito, por importe de 2,3 millones de euros, la parte proporcional al porcentaje de participación que tiene la Sociedad dominante en la Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. en la ampliación de capital realizada por esta, estando al 31 de diciembre de 2004 pendiente de desembolso 919 miles de euros.

Central Nuclear de Trillo, A.I.E.

Con fecha 15 de septiembre de 2004 y en virtud de acuerdo notarial se acuerda la reducción del capital social de la Agrupación, que en lo que respecta a la participación de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. del 15,5%, supone 3.638 miles de euros, aproximadamente, mediante el reintegro de las aportaciones a los socios. Posteriormente esta agrupación fue absorbida por Centrales Nucleares Almaraz Trillo, A.I.E.



3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, las Normas para Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, y demás normativa aplicable, y se han preparado a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2004 de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes que componen el Grupo HidroCantábrico (en lo sucesivo "Grupo HidroCantábrico" o "el Grupo"), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de sus operaciones.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2004.

Los epígrafes altas y bajas en el perímetro que se indican en las Notas de estas cuentas anuales consolidadas recoge los efectos que sobre los saldos consolidados al inicio del ejercicio ocasionan las modificaciones en el perímetro de consolidación del Grupo, contemplando las incorporaciones y exclusiones de sociedades, así como las variaciones en la participación que provocan cambios en los métodos de consolidación, en su caso.

Todas las sociedades del Grupo cierran el ejercicio el 31 de diciembre.

Las cifras contenidas en el balance consolidado, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en esta memoria se muestran en miles de euros.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 6. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

c) Principios de consolidación

El ejercicio 2002 fue el primero en el que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presentó cuentas anuales consolidadas del Grupo del que es cabecera. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá como fecha de primera consolidación para cada sociedad dependiente aquélla en que se produzca su incorporación al Grupo de sociedades. En el caso del Grupo, a efectos de formular cuentas anuales consolidadas, la fecha de primera consolidación quedó fijada en el 1 de enero de 2002.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2004 incluyen los estados financieros individuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y de las sociedades dependientes, participadas de manera directa e indirecta, en las que el Grupo posee el control efectivo y son gestionadas bajo su dirección. Las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2004 se detallan en la Nota 2.

La consolidación se ha realizado por el método de integración global para aquellas sociedades sobre las que se tiene un dominio efectivo, por tener mayoría de votos en sus órganos de representación y decisión, por el método de integración proporcional, para aquellas sociedades multigrupo, que se corresponden, a los únicos efectos de la consolidación de cuentas, con aquellas sociedades que son gestionadas por una o varias sociedades del Grupo, que participan en su capital social, conjuntamente con otra u otras ajenas al mismo, y por el procedimiento de puesta en equivalencia para aquellas participaciones iguales o superiores al 20%, o al 3% en el caso de sociedades cotizadas, en las que el Grupo ejerce una influencia notable.



No han sido incluidas en el perímetro de consolidación aquellas sociedades dependientes o asociadas que, aún poseyendo el Grupo una participación igual o superior al 20%, presentan, de acuerdo al principio de importancia relativa, un interés poco significativo con respecto a la imagen fiel, ya que su aportación al consolidado no es significativa. Dichas participaciones se han valorado a coste de adquisición, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones para depreciación por el exceso del coste sobre su valor razonable al cierre del ejercicio, determinando éste fundamentalmente de acuerdo a su valor teórico-contable.

Los criterios básicos utilizados en la consolidación fueron los siguientes:

1) Todos los saldos y transacciones significativos entre las sociedades consolidadas por integración global y proporcional se eliminan en el proceso de consolidación de la siguiente forma:

· *Créditos y débitos recíprocos*

Todos los créditos y débitos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminados en el proceso de consolidación. Los créditos y débitos de las sociedades asociadas puestas en equivalencia y la parte no eliminada de los correspondientes a las sociedades multigrupo figuran en epígrafes específicos en el balance de situación consolidado.

· *Gastos e ingresos*

Las transacciones que incluían gastos e ingresos recíprocos de las sociedades dependientes consolidadas fueron eliminadas en el proceso de consolidación.

· *Resultados por operaciones internas*

Los resultados producidos por las operaciones internas entre sociedades del Grupo se eliminan y difieren hasta su realización frente a terceros ajenos al Grupo.

· *Dividendos*

Se consideran dividendos internos los registrados como ingresos del ejercicio de una sociedad del Grupo que hayan sido distribuidos por otra perteneciente al mismo.

Los dividendos recibidos por sociedades del Grupo correspondientes a beneficios distribuidos de ejercicios anteriores se eliminan considerándolos reservas de la sociedad perceptora, y se incluyen dentro de las cuentas "Otras reservas" o "Reservas en sociedades consolidadas", dentro del capítulo "Fondos Propios" del balance de situación consolidado adjunto, dependiendo de que la sociedad que percibe el dividendo sea sociedad matriz o sociedad filial. Los dividendos a cuenta se eliminan contra la cuenta deudora representativa de los mismos en la sociedad que los distribuyó.

Cuando estos dividendos corresponden a sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia se consideran reservas de la sociedad que posea la participación reduciendo el valor de la misma. Cuando se trate de dividendos a cuenta se reducirá el valor contable de la participación con cargo a los resultados de la sociedad que los haya recibido.

2) Los principios y criterios contables utilizados por las empresas del Grupo se han homogeneizado con los utilizados por la Sociedad Dominante en la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

3) El valor de la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios y en los resultados de las Sociedades del Grupo consolidadas por integración global, una vez realizados los ajustes de homogeneización correspondientes, se presentan en el capítulo "Socios Externos" y en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos (beneficio/pérdida)", del pasivo del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.

4) La diferencia de consolidación positiva, y a los solos efectos de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se imputa directamente y en la medida de lo posible a los elementos patrimoniales de la sociedad dependiente, aumentando el valor de los activos o reduciendo el de los pasivos, y hasta el límite que sea atribuible a la Sociedad dominante de la diferencia entre el valor contable del elemento patrimonial de que se trate y su valor de mercado en la fecha de la primera consolidación, calculado en función del porcentaje de participación en el capital social de la sociedad dependiente.



Las diferencias de primera consolidación que subsistan, tras la aplicación de lo mencionado en el párrafo anterior, lucen en el balance de situación consolidado en el capítulo "Fondo de Comercio de Consolidación", y se amortizan sistemáticamente en el ejercicio en que se estima que dichas participaciones contribuyen a la obtención de resultados positivos para el Grupo (20 años).

5) Como es práctica habitual, las cuentas anuales consolidadas no incluyen el efecto fiscal que, en su caso, corresponde a la incorporación de los resultados y las reservas de las sociedades consolidadas en el patrimonio de la Sociedad dominante, debido a que se estima que no se realizarán transferencias de reservas sujetas a tributación, por considerar que éstas se utilizarán como recursos de financiación en cada sociedad.

4. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas.

- A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.

- La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.

- Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.

- Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.

2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.

- Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.

- Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en el Operador del Mercado, Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., entidad jurídicamente separada de Red Eléctrica de España, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.



3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.

- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador para los clientes cualificados de acuerdo a un calendario inicial, posteriormente modificado en tres ocasiones por el Real Decreto 2820/1998, el Real Decreto 6/1999 y el Real Decreto-Ley 6/2000, quedando, en consecuencia, en los siguientes términos: en el ejercicio 1998, para clientes con consumos anuales por punto de suministro superiores a 15 GWh/año; a partir del 1 de enero de 1999, para consumos superiores a 5 GWh/año; a partir de 1 de abril del mismo año para clientes con consumos superiores a 3 GWh/año; a partir de 1 de julio para consumos superiores a 2 GWh/año y a partir de 1 de octubre del año 1999 para clientes con consumos superiores a 1 GWh/año, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003.

4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los consumidores y clientes cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.

- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los clientes cualificados y las compañías comercializadoras, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.

- La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia. El reparto entre las diferentes compañías del Sistema se realizará, inicialmente, atendiendo a los porcentajes que sobre la retribución total del Sistema le correspondía a cada sociedad de acuerdo con el anterior marco retributivo, tendiendo progresivamente (en 16 años y a razón de un 6,22% anual) a adaptar dichos porcentajes a los que se desprenden del denominado "modelo de red de referencia" que caracteriza la red según las zonas geográficas en las que cada sociedad ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica.

- La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.

- Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.

5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:



- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. La asignación al Grupo de este desajuste asciende al 4,28% según el Real Decreto 1432/2002.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

6) Período transitorio. Evolución de la tarifa.

Al efecto de permitir un proceso gradual y garantizar la viabilidad financiera de las empresas durante la transición a un mercado en competencia, se estableció un período transitorio inicial con una duración de 10 años, que abarcaba del año 1998 al 2007, ambos inclusive, en el que se contemplaba la denominada Retribución Fija por Tránsito a la Competencia para las empresas del Sistema, y que fue modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en relación a la recuperación de la asignación general, y mediante Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, ampliando el periodo transitorio hasta el 2010.

Con fecha 27 de diciembre de 2003, se aprobó el Real Decreto 1802/2003, por el que se establecía la tarifa eléctrica para el ejercicio 2004. Este Real Decreto fijó un aumento medio de tarifas del 1,54%, con respecto al año anterior.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, se aprobó el Real Decreto 2392/2004, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2005. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio de tarifas del 1,71%, con respecto al año anterior.

7) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establecía el 31 de diciembre del año 2000 como plazo máximo para proceder a la separación jurídica de las actividades reguladas y no reguladas. No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

8) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.



Regulación del Sector del Gas

Con fecha 7 de octubre de 1998, se aprobó la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos. En lo que al suministro de gases combustibles por canalización se refiere, dicha Ley identifica tres sujetos que desarrollan las siguientes actividades: los transportistas, titulares de instalaciones de regasificación de gas natural licuado, de transporte o de almacenamiento de gas natural, los distribuidores, titulares de instalaciones de distribución, cuya función era distribuir el gas natural por canalización, así como construir, mantener y operar las mencionadas instalaciones de distribución destinadas a situar el gas en los puntos de consumo, y los comercializadores, sociedades mercantiles que accediendo a las instalaciones de terceros, adquieren el gas para su venta a los consumidores cualificados o a otros comercializadores.

Con fecha 23 de junio de 2000 se aprobó el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios. En el sector del gas natural, dicho Decreto-Ley iba encaminado fundamentalmente a facilitar la entrada de nuevos comercializadores, a mejorar la gestión técnica del sistema gasista y a acelerar el calendario de liberalización. Para ello, el nuevo Real Decreto-Ley identificaba un nuevo sujeto que actuaba en el sistema: el Gestor Técnico del Sistema. Dicho Gestor Técnico es aquel transportista que es titular de la mayoría de las instalaciones de la Red Básica de gas natural y tiene la responsabilidad de la gestión técnica de la misma y de las redes de transporte secundario. Además, se asignaba el 75% del gas procedente de Argelia, a través del gasoducto del Magreb, al citado Gestor Técnico, quien debería utilizar dicho gas para cubrir el suministro a tarifa, y el 25% restante se destinaba al mercado liberalizado mediante un proceso objetivo y transparente. Por último, el Real Decreto-Ley 6/2000 adelantaba el calendario de liberalización, con lo que la apertura del mercado sería del 72% a partir de la entrada en vigor de dicho Decreto-Ley, y completaba la liberalización para todos los consumidores el 1 de enero de 2003, reduciendo el periodo de exclusividad de los distribuidores ubicados en una determinada zona geográfica hasta el año 2005.

En este contexto, la actividad de comercialización se considera desarrollada en régimen de libre competencia. La regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución tienen carácter de actividades reguladas. La Ley, con objeto de conseguir una mayor transparencia en la información, obliga a la separación de las actividades de comercialización y reguladas en sociedades diferenciadas, aunque puedan pertenecer al mismo grupo, estableciendo para ello un plazo de dos años desde su entrada en vigor.

Por otra parte, la Ley distingue dos tipos de consumidores: consumidores cualificados, que son aquéllos cuyo consumo en un mismo emplazamiento sea igual o superior a 3 millones de metros cúbicos en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2000 y 1 millón de metros cúbicos el 1 de enero de 2002, liberalizándose la totalidad de los consumos a partir del 1 de enero de 2003. En todo caso, tendrán la consideración de consumidores cualificados las centrales productoras de electricidad, así como los cogeneradores. La Ley establece que los titulares de instalaciones de transporte y distribución deberán permitir la utilización de las mismas a los consumidores cualificados y a los comercializadores mediante la contratación de dichos servicios de transporte sobre la base de no discriminación, transparencia y objetividad. El peaje por dicho uso de la red se determinará reglamentariamente, estableciéndose que se podrá denegar el acceso a la red en caso de insuficiente capacidad.

Por otra parte, la Ley de Hidrocarburos establece que las empresas de gas natural que ejerzan más de una de las actividades reguladas contempladas por la misma, es decir, la regasificación, el almacenamiento estratégico, el transporte y la distribución, llevarán en su contabilidad interna cuentas separadas, tal y como se les exigiría si dichas actividades fueran realizadas por empresas diferentes. Los transportistas deberán, asimismo, llevar cuentas separadas de sus operaciones de compra y venta de gas y los distribuidores de su actividad de comercialización a tarifa. Asimismo, se deberá explicar en la memoria de las cuentas anuales los criterios aplicados en el reparto de costes entre las diferentes actividades, procediendo a hacer efectiva la segregación contable en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley.

Destaca la publicación en 2001 del Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector de gas natural, en el cual:



- Se establecen las instalaciones incluidas en el Régimen de Acceso de Terceros a Red y los sujetos con derecho de acceso.
- Se determinan los procedimientos a seguir para solicitar y contratar el acceso a instalaciones de terceros.
- Se recogen las posibles causas de denegación de acceso.
- Se desarrollan los derechos y obligaciones relativas al acceso de terceros de los diferentes sujetos afectados por el mismo.
- Se desarrollan las líneas básicas que deben contener las Normas de Gestión Técnica del Sistema.
- Se perfilan los criterios de retribución de las actividades reguladas y el procedimiento de liquidaciones.
- Se crea un nuevo sistema de Tarifas Integrales de gas natural basado en costes y en función del nivel de presión del volumen de consumo.
- Se crea un nuevo régimen de peajes y cánones.

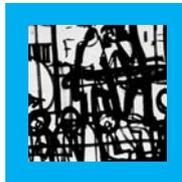
El 18 de febrero de 2002, se publican las Órdenes Ministeriales, de 15 de febrero, ECO/301/2002, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, ECO/302/2002, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores y ECO/303/2002, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

Estas órdenes avanzan en el proceso liberalizador del sector gasista al fijar los parámetros económicos que se habrán de utilizar en la retribución de actividades reguladas así como en los nuevos sistemas de tarifas de venta de gas natural y de cálculo de peajes y cánones de acceso a las infraestructuras de gas que fueron definidos en el Real Decreto 949/2001, de 3 de agosto, por el que se regula el acceso de terceros a las instalaciones gasistas y se establece un sistema económico integrado del sector del gas natural.

La Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, establece en su artículo 96 sobre "Cobro y liquidación de las tarifas, peajes y cánones" que reglamentariamente se establecerá el procedimiento de reparto de los fondos ingresados por los transportistas y distribuidores entre quienes realicen las actividades incluidas en el sistema gasista, atendiendo a la retribución que le corresponda de conformidad con la Ley.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se ha efectuado el desarrollo normativo del sistema integrado económico del sector del gas natural, definiendo para las actividades reguladas los ingresos y costes, es necesario proceder a establecer el sistema de liquidaciones de dichas actividades que permita hacer efectiva la integración del sistema. Ello se produce a través de la orden ECO/2692/2002, de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas del sector gas natural y de las cuotas con destinos específicos y se establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

El 27 de diciembre de 2002 se publica el Real Decreto 1434/2002 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.



Este Real Decreto tiene por objeto completar el marco normativo en el que han de desarrollarse las actividades relacionadas con el sector del gas natural y comprende tres aspectos básicos. Por un lado se determinan los requisitos básicos para ejercer las distintas actividades (transporte, distribución y comercialización); por otro lado se regulan los aspectos relacionados con el suministro y, por último, se desarrolla todo lo relativo al procedimiento de autorización administrativa de las instalaciones gasistas.

El 17 de enero de 2003, se publican las Órdenes Ministeriales, ECO/30/2003, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista del año 2003. Esta Orden tiene por objeto actualizar los parámetros aplicables al año 2003 del régimen retributivo establecido por la orden ECO 301/2002 para las actividades de regasificación, almacenamiento, transporte, distribución y gestión técnica del sistema, así como los coeficientes necesarios para el cálculo de las retribuciones de gestión de compraventa de gas destinado al mercado a tarifas y suministro a tarifas de gas natural.

El 19 de enero de 2004 se publicaron las Órdenes ECO/31/2003, ECO/32/2003 y ECO/33/2003 por las que se establecen, respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista del año 2004, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas en el año 2004 y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores en el año 2004.

Con fecha 31 de enero de 2005 se han publicado en el Boletín Oficial del estado las Ordenes ITC/102/2005, ITC/103/2005 y ITC/104/2005 por las que se establecen respectivamente, la retribución de las actividades reguladas del sector gasista, los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización y alquiler de contadores para el ejercicio 2005.

5. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de euros
Bases de Reparto	
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	(1.734)
	(1.734)
Distribución	
Prima de Emisión de Acciones	(1.734)
	(1.734)

6. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por el Grupo en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2004 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Corresponden a los gastos incurridos en concepto de constitución, primer establecimiento y ampliaciones de capital, los cuales figuran registrados por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. Los gastos de establecimiento se presentan en el balance de situación consolidado, netos de las amortizaciones practicadas.



b) Inmovilizaciones inmateriales

El Grupo utiliza los siguientes criterios para la contabilización de sus principales inmovilizaciones inmateriales:

Las aplicaciones informáticas corresponden a los costes incurridos en la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de aplicaciones informáticas y se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyéndose el coste de los activos en un periodo entre tres y cinco años.

Los gastos de investigación y desarrollo están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo teniendo, por otra parte, motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de dichos proyectos. Estos gastos se contabilizan por su precio de adquisición o coste de producción y se viene amortizando en un periodo de 5 años.

La diferencia positiva surgida de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (Nota 1), ascendió a 1.801,4 millones de euros. De acuerdo con las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, una parte de dicha diferencia fue imputada en el ejercicio al valor de los activos de las sociedades del Grupo por un importe total de 875,2 millones de euros.

La diferencia positiva de fusión subsistente tras dicha imputación, por importe de 926,2 millones de euros, se encuentra registrada dentro del saldo del epígrafe Fondo de comercio de fusión del balance de situación adjunto, junto con la correspondiente a los subgrupos Naturcorp y Generaciones Especiales I.

Este fondo de comercio se amortiza en un período de 20 años, tiempo estimado durante el cual contribuye a la obtención de ingresos. En este sentido, el Grupo considera razonable un periodo de 20 años para la amortización de los fondos de comercio, dado que las proyecciones financieras indican que los flujos de caja generados permitirán la recuperación de los mismos en ese periodo.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, cuyos valores contables se detallan en la Nota 9, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. El Grupo considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

Los Derechos derivados de contratos de arrendamiento financiero se contabilizan como inmovilizado inmaterial por el valor al contado de los bienes, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más el importe de la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Gastos a distribuir en varios ejercicios", y se imputa a los resultados de cada ejercicio de acuerdo con un criterio financiero. Los derechos registrados como inmovilizado inmaterial se amortizan en función de la vida útil de los bienes objeto de los contratos, que coincide con la de los elementos del inmovilizado material de idéntica naturaleza.

Las concesiones, patentes y marcas se registran por los importes satisfechos para la adquisición a terceros de la propiedad o del derecho al uso de las marcas, amortizándose linealmente en un periodo de entre tres y cinco años.

Los Trabajos efectuados por el Grupo para su inmovilizado inmaterial se valoran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos determinados en función de los costes de personal aplicados según tasas horarias de absorción.

El Grupo amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento.



Los años de vida útil considerados por el Grupo HidroCantábrico durante el ejercicio 2004 son los siguientes:

	Años de Vida Útil
Fondo de Comercio	20
Concesiones, Patentes y Marcas	3 - 5
Aplicaciones Informáticas	3 - 5
Gastos de Investigación y Desarrollo	5
Derechos derivados de Contratos de Arrendamiento Financiero	De forma sistemática en la vida útil del bien

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición. Asimismo, se ha considerado lo dispuesto en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, asignando parte de la diferencia positiva de primera consolidación a determinados elementos del inmovilizado material (Nota 6.b).

El precio de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los siguientes conceptos, devengados únicamente durante el periodo de construcción:

1. Los gastos financieros relativos a la financiación externa.
2. Los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba (que en el caso de instalaciones de generación coincide con la fecha de entrada en operación comercial definida por la Dirección General de la Energía) a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada, en base a las estimaciones realizadas por el Grupo de acuerdo a la experiencia existente respecto a los costes que las mismas suponen, registrándose su contrapartida en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación consolidado adjunto. Al 31 de diciembre de 2004 el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico" del balance de situación consolidado incluye una provisión por este concepto de 10,7 millones de euros, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la nota anterior.



A partir de su entrada en funcionamiento, el Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

	Años promedio de Vida Útil
Centrales Hidráulicas	
Obra Civil	65
Equipos Electromecánicos	35
Centrales Térmicas Convencionales	40
Centrales de Ciclo Combinado	25
Centrales Nucleares	40
Líneas de Transporte de Electricidad	40
Subestaciones de Transformación de Electricidad	40
Red de Distribución de Electricidad	40
Estaciones de Regulación y Medida	10-20
Red de Distribución de Gas	20-25
Instalaciones Técnicas y Maquinaria de la Actividad de Gas	8,33 - 25
Edificios y Otras Construcciones	33 - 50
Otros Elementos	4 - 20

d) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

El Grupo aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en sociedades asociadas y en empresas del Grupo no consolidadas por el método de integración global o proporcional: se valoran por el procedimiento de puesta en equivalencia, sustituyendo el valor contable de adquisición de la inversión, por el importe correspondiente al porcentaje que de los fondos propios, excluidas las acciones propias, de la sociedad participada le corresponda.
2. Títulos con cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior, siempre y cuando no se trate de sociedades del grupo o asociadas, en cuyo caso será de aplicación lo establecido para el punto 1.
3. Títulos sin cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.
4. Créditos no comerciales: se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance de situación consolidado. No obstante, se realizan las correcciones valorativas que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.
5. Los depósitos y fianzas constituidos se valoran por el efectivo entregado, no previéndose problemas en su recuperación.

Con objeto de reconocer las minusvalías, se ha constituido una provisión que se presenta en la partida "Inmovilizaciones financieras Provisiones" del balance de situación consolidado. Las variaciones netas de estas provisiones se cargan o abonan, según proceda, a los resultados consolidados de cada ejercicio.



e) Fondo de comercio de consolidación

La diferencia entre el precio de adquisición de sociedades participadas y el valor teórico-contable correspondiente al porcentaje de participación en el momento de la compra, ajustado en su caso por las plusvalías o minusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición, se registra en el proceso de consolidación como fondo de comercio y se amortiza con cargo a resultados en el periodo estimado de recuperación de las inversiones realizadas y como máximo en un periodo de veinte años.

f) Gastos de emisión de obligaciones, formalización de préstamos y otros

Los gastos de formalización de préstamos y emisión y cancelación de obligaciones y bonos se amortizan totalmente en el ejercicio en que se incurrían.

Los pagarés emitidos al descuento por el Grupo, generalmente con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida se contabiliza separadamente en una cuenta de activo que se periodifica para su imputación a los resultados de cada ejercicio.

g) Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta un plazo máximo de diez años desde la entrada en vigor de la Ley durante el cual se reconoce, para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico, la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante este período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El importe base global de la retribución fija para la totalidad del Sistema Eléctrico Nacional, en valor actual al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar, de acuerdo con la Ley, 11.951,5 millones de euros. Este importe base global comprende los siguientes conceptos de retribución:

- a) Retribución por consumo de carbón autóctono destinado a aquellos grupos de generación que hayan efectivamente consumido dicho carbón, cuyo importe máximo en valor actual al 31 de diciembre de 1997 asciende a 1.774,6 millones de euros.
- b) Retribución en concepto de asignación general, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 8.141,5 millones de euros.
- c) Retribución en concepto de asignación específica, cuyo importe máximo asciende en valor actual al 31 de diciembre de 1997 a 2.035,4 millones de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de liquidación de los costes del Sistema Eléctrico, HidroCantábrico era acreedora de un 5,7% de los importes denominados como de asignación general. Respecto del importe denominado como de asignación específica, el porcentaje correspondiente para HidroCantábrico es el mismo mencionado, en tanto en cuanto el Ministerio de Industria y Energía no afecte esta cantidad a planes específicos.

El importe global máximo al 31 de diciembre de cada año, se calcula mediante la actualización del importe base global máximo correspondiente al 31 de diciembre del año precedente de acuerdo con el tipo de interés resultante de la media anual del euríbor a 3 meses o tipo de interés de referencia que lo sustituya, deducidas las cantidades que cada año se perciban en concepto de retribución fija.



En el ejercicio 1998, la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999, en su Capítulo VI sobre "Acción administrativa en materia de energía", por el cual se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, referente a los costes de transición a la competencia, estableció que el 80% del importe total reconocido a cada sociedad, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998 y descontando como quita el 20% del importe resultante, se satisfaría mediante la afectación a tal fin, a partir del 1 de enero de 1999, de un 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica, porcentaje que, como Coste Permanente del Sistema, se mantendría hasta la recuperación íntegra del importe final resultante, asegurando el Estado dicha recuperación en el caso de que se produjeran cambios en el régimen tarifario o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar negativamente a dicha compensación considerándose, en consecuencia, como "Retribución Fija Garantizada". A su vez, las sociedades titulares del derecho de compensación podrían cederlo a favor de un Fondo de Titulización de Activos.

La retribución fija por el consumo de carbón autóctono a partir del 1 de julio de 2000, de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial del 21 de noviembre de 2000, tendrá el mismo nivel de prioridad que las retribuciones de las actividades de transporte y distribución, quedando por tanto garantizado su cobro, siempre que el precio medio obtenido en el mercado mayorista de generación para la producción de las centrales de generación que efectivamente consumen carbón autóctono se encuentre por debajo de determinados límites establecidos por el Real Decreto-Ley 6/2000.

Asimismo, la Ley de Medidas Fiscales establecía que el 20% restante del importe total reconocido, así como la retribución fija por consumo de carbón autóctono hasta el 30 de junio de 2000, una vez actualizado y deducidos los importes percibidos durante el ejercicio 1998, sería satisfecho como estaba previsto anteriormente, es decir, "por diferencias" entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y el resto de los costes del Sistema, incluido el 4,5% de la tarifa eléctrica anteriormente mencionado.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y determinados artículos de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438,2 millones de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663,6 millones de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774,6 millones de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda, extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual de los costes de transición a la competencia acreditado a la sociedad que corresponda, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.
- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre, desapareciendo en consecuencia la afectación a estos costes del 4,5% de la facturación por venta de energía eléctrica establecida por la mencionada Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social para 1999.



- En el caso de que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica procedieran a la venta de las mismas, se procederá a transmitir igualmente a la empresa adquirente el derecho de cobro de los costes de transición a la competencia asignándolos a las instalaciones objeto de venta.

El 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

Finalmente, en la Orden de 10 de octubre de 2001 se aprueba un plan de financiación extraordinario para Elcogás, S.A. con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia.

Normativa contable aplicable

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda regulado en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, a partir de 1998, en concepto de retribución fija, será objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genere el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio.
- b) El importe del inmovilizado material y de los gastos diferidos por transición a la competencia recuperables mediante la retribución fija, deberán imputarse a resultados en la medida en que se perciba la correspondiente retribución fija y en una cuantía que se obtendrá de aplicar al importe inicial de cada partida el coeficiente mayor de la retribución fija del periodo prevista sobre el total previsto o la retribución fija real del periodo sobre el total previsto.
- c) El importe de aquellos activos y gastos que no se recuperaran por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberán ser saneados como resultados extraordinarios negativos y se podrán imputar con cargo a reservas voluntarias, si bien, en este caso, se realizará exclusivamente en los dos primeros ejercicios que se cierren con posterioridad a la fecha de entrada en vigor de la Ley 54/1997.

Asimismo, y como consecuencia de los cambios en la normativa del Sector Eléctrico que supuso la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 2/2001, la Orden del Ministerio de Economía de 28 de marzo de 2001 estableció que las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1538/1997, de 11 de diciembre, entre las que se encontraba HidroCantábrico, exclusivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2000, podrían proceder según se indica a continuación:

- Imputar a resultados del ejercicio 2000 los ingresos devengados por retribución fija, así como los costes y gastos de transición a la competencia, sin considerar los efectos derivados de lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero.
- Una vez efectuadas las imputaciones contables indicadas en el párrafo precedente, el importe de los activos pendientes de compensación cuya recuperación no se considerase razonablemente asegurada a través de la retribución fija por tránsito a la competencia, podría ser saneado de forma excepcional, con cargo a reservas voluntarias, si éstas existieran.



Contabilidad y registro

A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que HidroCantábrico cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos de la tarifa y los costes del sistema.

El importe de retribución fija por tránsito a la competencia que le corresponde a HidroCantábrico al 31 de diciembre de 2004, en base a la última comunicación de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad, asciende a 327,6 millones de euros, aproximadamente.

h) Existencias

Los criterios de valoración aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto, han sido los siguientes:

1. El Grupo valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio.

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón y gas) y los materiales para consumo y reposición, se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o a su valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

i) Deudores y acreedores

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación consolidado por su valor nominal. No obstante, se han realizado las correcciones valorativas necesarias, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios". Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por el importe dispuesto.

j) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año, en el epígrafe Ingresos a distribuir en varios ejercicios e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.



k) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada que se encuentra pendiente de facturación.

l) Liquidaciones por actividades reguladas

Sector eléctrico

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija. Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación del RD 1432/2002 por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y del RD 1436/2002 por el que se aprueba la tarifa eléctrica para el 2003, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones los siguientes conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas:

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsular.

De acuerdo con la prioridad de cobro establecida en la regulación, los conceptos de mayor a menor prioridad, son los siguientes: costes de transporte y distribución, prima por consumo de carbón nacional, déficit generado con anterioridad a 2003, stock de carbón, plan de financiación extraordinaria de Elcogás y CTC por diferencias. De estos costes, los referentes a transporte, distribución, prima de carbón y déficit generado con anterioridad a 2003 tienen su cobro garantizado.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones definitivas de los ejercicios 2002, 2003 y 2004. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por el Grupo para los mencionados ejercicios.

· Actividades reguladas de transporte y distribución

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2004 un abono en concepto de ingreso por la retribución de las actividades reguladas de transporte y distribución por importe de 66 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, estando registrada en la partida de "Deudores varios" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 la cuantía de 13,7 millones de euros.

· Prima por consumo de carbón nacional

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2004 un abono en concepto de ingreso por asignación por consumo de carbón nacional en el ejercicio 2004 por importe de 5,1 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



· Déficit generado con anterioridad a 2003

El Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, establece que a partir de 1 de enero de 2003 y hasta el año 2010, inclusive, se incluirá dentro de los costes previstos para retribuir las actividades destinadas al suministro de energía eléctrica el coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. El mencionado Real Decreto indica que la asignación de dicho desajuste se distribuirá entre las empresas que hayan contribuido al mismo, de acuerdo con los porcentajes que para cada una de ellas establece, así como que su cobro se asimilará a un ingreso de las actividades reguladas. El porcentaje establecido en dicho Real Decreto para la Sociedad es de un 4,28%.

El 3 de octubre de 2003 se publicó en el BOE la Orden ECO/2714/2003, de 25 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre, en lo referente a la cesión y/o titulización del coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003 y del coste correspondiente a las revisiones de los costes extrapeninsulares.

Según esta Orden el contenido del derecho de compensación por desajuste de ingresos de las actividades reguladas en los ejercicios 2000, 2001 y 2002 está integrado por el valor base al 31 de diciembre de 2002, el reconocimiento de tipos de interés de actualización del valor base y la garantía de inclusión del derecho de compensación como coste de la tarifa para su recuperación al 31 de diciembre de 2010. En el caso del Grupo HidroCantábrico el titular de estos derechos era Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. por un importe de 65,2 millones de euros.

Asimismo, la Orden establece que los titulares de estos derechos podrán ceder sin limitación a terceros, total o parcialmente, los mismos, incluyendo a fondos de titulización de activos o entidades de función similar. Con fecha 10 de noviembre de 2003 Endesa, S.A., Iberdrola, S.A., Unión Fenosa Generación, S.A., Viesgo Generación, S.L., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Elcogás, S.A. firmaron un acuerdo de venta en firme (sin recurso) de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003 (Nota 15).

El importe recibido de la venta de los derechos correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 se ha registrado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" en el pasivo del balance y se carga con abono a la cuenta "Importe neto de la cifra de negocios" siguiendo el criterio de devengo. El ingreso contabilizado en 2004 por déficit generado con anterioridad a 2003 asciende a 8,1 millones de euros, y figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al 31 de diciembre de 2004, los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan suficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas - transporte y distribución -, la prima por consumo de carbón autóctono de 2004 (reducida en la cuantía establecida para la devolución de prima de los años 1998 y 1999), los desajustes de ingresos anteriores a 2003, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el stock de carbón a la entrada del modelo, el plan de financiación extraordinario de Elcogás y las asignaciones general y específica, por lo que se han generado fondos suficientes para el cobro de CTC's. El importe estimado correspondiente al Grupo por este concepto asciende a 9,5 millones de euros, los cuales han sido registrados con abono al epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Finalmente, una mejor estimación de los ingresos por actividades reguladas del ejercicio 2003 realizada por la sociedad en el ejercicio 2004, ha supuesto un abono en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta de 3,9 millones de euros.



Sector gasista

En el ejercicio 2002, y básicamente como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 38/1998 del Sector Gasista Español y sus disposiciones de desarrollo, surgieron las liquidaciones interempresas que son realizadas por la Comisión Nacional de la Energía y que se materializan en cobros y pagos a efectuar entre las empresas del sector con la finalidad de redistribuir los ingresos obtenidos vía tarifa y peajes, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas.

La estimación de estas liquidaciones, ha supuesto un cargo en concepto de gastos para el Grupo por un importe aproximado de 41 millones de euros en el ejercicio 2004. El Grupo ha efectuado sus estimaciones bajo la hipótesis de que las retribuciones que le han sido asignadas para el ejercicio 2004 por sus actividades reguladas, establecidas en la Orden ECO/ 31/2004 de 15 de enero se mantienen en cualquier caso y con independencia de la recaudación real del sistema en su conjunto, entendiendo que, los posibles desajustes de recaudación respecto a las previsiones, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECO/2692/2002 de 28 de Octubre, serán objeto de corrección en los dos ejercicios posteriores.

La estimación de las liquidaciones que le corresponden al Grupo está basada en la comparación de las ventas realizadas en el ejercicio 2004, menos las compras de gas y otros costes relacionados de ese mismo periodo, con el importe devengado al 31 de diciembre de 2004 de los costes acreditados al Grupo, calculados en función del reparto de la retribución fija total acreditada en el año 2004 y repartida en proporción al número de días naturales comprendidos en el periodo de liquidación.

II) Autocartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el activo del balance a su precio de adquisición o al de mercado si fuera menor, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

m) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Subvenciones

Las subvenciones recibidas, básicamente, al amparo de lo previsto en los convenios firmados entre el anterior Ministerio de Industria y Energía y Unidad Eléctrica, S.A., UNESA (en la actualidad Asociación Española de la Industria Eléctrica), y entre la Consejería de Medio Rural y Pesca de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en relación con el Plan Nacional de Electrificación Rural y el Plan de Electrificación de Asturias, así como las recibidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para adquisición de inmovilizado material, se registran por el importe concedido, en el epígrafe "Subvenciones de capital" del pasivo del balance de situación consolidado, en el momento en que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

El Grupo ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación consolidado adjunto.

Derechos de extensión, responsabilidad, verificación y enganche y alquiler de contadores

Los derechos de acometida por instalaciones de extensión y de responsabilidad necesarios para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, así como los derechos de verificación y enganche, todos ellos regulados por el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se registran de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico, distinguiendo entre los importes percibidos en concepto de derechos de extensión y los importes percibidos en concepto de derechos de responsabilidad, verificación y enganche.



Los importes recibidos en concepto de derechos de acometida por las instalaciones de extensión para hacer posibles los nuevos suministros o la ampliación de los ya existentes, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios - Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios", para su imputación a resultados en el periodo de vida útil de las instalaciones de extensión que financian.

Los importes de los derechos de responsabilidad, verificación y enganche, así como el de los alquileres de contadores, regulados por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio, se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

Contratos de red de distribución de gas

Hasta el ejercicio 2000 la antigua Sociedad de Gas de Euskadi, S.A., actualmente integrada en Naturcorp Redes, S.A., al tiempo de contratar el suministro con sus clientes de redes con presión superior a 4 bar, se comprometía a construir la red de distribución de las características adecuadas para el suministro de gas natural al usuario, a cambio de una contraprestación dineraria en el momento de la firma, adicional a los ingresos futuros por venta de gas, siendo dicha red propiedad de esta sociedad participada. Desde el ejercicio 2001 no se ha procedido a formalizar ningún contrato de este tipo, no habiendo facturado a los nuevos clientes de redes con presión superior a 4 bar importe alguno por este concepto.

El Grupo procede a imputar dicho ingreso a resultados linealmente en un plazo temporal idéntico al de la amortización de las redes de distribución.

Deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios

Los ingresos fiscales por deducciones o bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades pendientes de aplicación, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo de tiempo en que se amortiza el inmovilizado material que las originó, de acuerdo con el criterio contemplado en la Resolución de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

La conversión a euros de los saldos mantenidos por el Grupo al final del periodo en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre o el tipo de cambio asegurado de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, de acuerdo con la siguiente norma de valoración:

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito, se clasifican en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos:

- Las diferencias positivas no realizadas que se producen en cada grupo, como norma general, no se integran en los resultados y se recogen en el capítulo "Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios" del pasivo del balance de situación consolidado.
- Por el contrario, las diferencias negativas que se producen en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas se llevan a resultados hasta el importe en que para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio.



Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio que venzan o se cancelen anticipadamente los correspondientes valores de renta fija, créditos y débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe en cada grupo homogéneo.

ñ) Provisiones para riesgos y gastos

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

El Grupo tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidad de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

El Grupo estima que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo del Grupo y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

Durante el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión".

Compromisos de prejubilaciones

El Grupo tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por la antigua Hidrocantábrico en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. El Grupo tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación consolidado adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.



Premios de vinculación y suministro de energía eléctrica y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación para determinadas sociedades del Grupo de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y gas o de energía eléctrica solamente.

Hipótesis actuariales utilizadas

En general, el pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido exteriorizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,5%, tablas de mortalidad PERM/F - 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 3% y del 2% anual, respectivamente.

Combustible nuclear

El Grupo tiene constituidas sendas provisiones para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como a los costes de predesmantelamiento de dicha central que se originarán a partir del momento de la parada definitiva de la central y su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

Otras provisiones

El Grupo ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

o) Reservas en sociedades consolidadas por integración global, integración proporcional y puestas en equivalencia

Estas reservas corresponden a la diferencia entre el valor contable de la participación en las sociedades consolidadas y el valor teórico contable de las mismas, excluido el resultado del ejercicio y la diferencia positiva o negativa de primera consolidación, en su caso.

p) Socios externos

En esta cuenta se refleja la participación de los accionistas minoritarios en los fondos propios al cierre del ejercicio de las sociedades consolidadas por el método de integración global.

q) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

r) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales que originan impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo el principio de prudencia y con los límites establecidos en dicha norma.



El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Las deducciones en cuota surgidas como consecuencia de inversiones en inmovilizado material se consideran como menor gasto por el Impuesto sobre Sociedades en el periodo en que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 6.m).

s) Conexiones y altas de clientes

Los cargos por estos servicios a los clientes se registran como ingreso del ejercicio en que se contrata el suministro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada ejercicio.

t) Comunidades de Bienes

El Grupo Hidrocantábrico participa en diferentes comunidades de bienes, constituidas para la construcción y posterior explotación de centrales eléctricas. Los activos y pasivos que el Grupo Hidrocantábrico posee conjuntamente con otras sociedades en dichas comunidades de bienes así como los gastos e ingresos en que se incurren, se registran en los correspondientes epígrafes de las cuentas anuales consolidadas, en proporción a la participación efectiva del Grupo Hidrocantábrico en cada una de ellas.

Los principios contables utilizados por las diferentes comunidades de bienes no difieren significativamente de los empleados por el Grupo que se han descrito en esta memoria.

Los importes mostrados en el siguiente cuadro representan los principales activos y pasivos afectos a las comunidades de bienes así como sus principales gastos e ingresos que se incluyen en los correspondientes epígrafes del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Instalaciones Técnicas de Energía en Explotación	452.970	60.030	513.000
Amortización Acumulada	(257.042)	(33.527)	(290.569)
	195.928	26.503	222.431
Otro Inmovilizado en Explotación, Neto	1.616	356	1.972
Instalaciones Técnicas de Energía en Curso	197	44	241
	1.813	400	2.213
Combustible Nuclear en Explotación	6.253	-	6.253
Combustible Nuclear en Curso	3.659	-	3.659
Otras Existencias	766	17	783
	10.678	17	10.695
Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	(3.156)	-	(3.156)
Provisiones para Riesgos y Gastos	(4.385)	-	(4.385)
Acreedores a Corto Plazo	(5.469)	(275)	(5.744)
Otras Cuentas	25	101	126
	(12.985)	(174)	(13.159)
Porcentaje de Participación al 31 de diciembre de 2004	15,5%	50,0%	



	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Aprovisionamientos	10.973	15	10.988
Gastos de Personal	-	448	448
Otros Gastos de Explotación	6.475	391	6.866
Amortización del Inmovilizado Material	8.571	1.628	10.199
TOTAL	26.019	2.482	28.501

	Miles de Euros		
	Central Nuclear de Trillo I	Saltos del Navia	Total
Ventas de Energía	38.097	5.353	43.450
Otros Ingresos	2.261	151	2.412
TOTAL	40.358	5.504	45.862

u) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

No se prevén despidos y, por este motivo, se considera que no resulta necesario registrar provisión alguna por este concepto.

v) Gastos de gestión final de residuos radioactivos

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas no recogen provisión alguna por este concepto.

w) Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia

Recoge la participación del Grupo en los resultados del ejercicio, después de impuestos, obtenidos por las sociedades valoradas por el método de puesta en equivalencia.



x) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, las sociedades del Grupo únicamente contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

y) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros corresponden a operaciones de cobertura respecto a los tipos de interés, tipos de cambio o suministros de carbón y gas, y tienen por objeto eliminar o reducir significativamente dichos riesgos existentes en las operaciones realizadas por el Grupo.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

Es política del Grupo no suscribir contratos de derivados financieros especulativos.

z) Actividades medioambientales

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio del Grupo con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se contabilizarán en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del balance de situación consolidado, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios, aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria del Grupo.

Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales del Grupo, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.



7. Fondo de comercio de consolidación

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						Saldos al 31 de Diciembre de 2004
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Movimientos en el perímetro	Altas	Bajas	Trasposos	Amorizaciones del ejercicio	
De Sociedades Consolidadas por Integración Global							
Subgrupo Naturcorp	4.242	864	12.142	-	(395)	(2.119)	14.734
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	-	-	1.925	-	-	-	1.925
Generaciones Especiales I, S.L.	26.951	-	-	-	(26.951)	-	-
Participadas de Generaciones Especiales I, S.L.	110	-	2.864	-	-	(17)	2.957
TOTAL DE SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL	31.303	864	16.931	-	(27.346)	(2.136)	19.616
De Sociedades Puestas en Equivalencia							
Subgrupo Naturcorp	(395)	-	-	-	395	-	-
Hidráulica Santillana, S.A.	6.448	-	-	-	-	(358)	6.090
Red Eléctrica de España, S.A.	17.247	-	-	-	-	(958)	16.289
Gas Regiomontano, S.A. de C.V.	6.570	-	-	(6.570)	-	-	-
Retecal, Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.	2.687	-	-	(2.581)	-	(106)	-
Participadas de Generaciones Especiales I, S.L.	-	-	1.725	-	-	-	1.725
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	109	-	-	-	-	(6)	103
TOTAL DE SOCIEDADES PUESTAS EN EQUIVALENCIA	32.666	-	1.725	(9.151)	395	(1.428)	24.207
TOTAL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	63.969	864	18.656	(9.151)	(26.951)	(3.564)	43.823

El aumento del fondo de comercio se produce básicamente por la modificación del porcentaje de participación en el subgrupo Naturcorp, así como por adquisiciones realizadas en el ejercicio, entre otras Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L. (Nota 2).

La disminución del fondo de comercio se produce por las enajenaciones de las sociedades Gas Regiomontano, S.A. de C.V. y Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A.

Los trasposos corresponden básicamente a trasposos al Fondo de comercio de fusión, dentro del epígrafe Inmovilizado inmaterial del balance de situación consolidado (Nota 8).



8. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						Saldos al 31 de Diciembre de 2004
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el Perímetro	Bajas en el Perímetro	Adiciones o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	
COSTE							
Gastos de Investigación y Desarrollo	854	-	-	-	(360)	-	494
Concesiones, Patentes, Licencias, Marcas y similares	1.092	-	-	11	(178)	-	925
Fondo de Comercio	1.540.645	-	-	740	-	29.250	1.570.635
Aplicaciones Informáticas	51.874	205	(1.626)	-	(4.545)	4.523	50.431
Derechos sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	493	-	-	1	-	-	494
Anticipos y en Curso	813	-	-	3.756	(13)	(4.523)	33
	1.595.771	205	(1.626)	4.508	(5.096)	29.250	1.623.012
AMORTIZACIÓN							
Gastos de Investigación y Desarrollo	(417)	-	-	(99)	359	-	(157)
Concesiones, Patentes, Licencias, Marcas y similares	(547)	-	-	(93)	164	-	(476)
Fondo de Comercio	(105.569)	(62)	-	(78.538)	-	(2.299)	(186.468)
Aplicaciones Informáticas	(35.722)	(2)	1.538	(8.687)	4.407	-	(38.466)
Derechos sobre bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	(200)	(4)	-	(47)	-	-	(251)
	(142.455)	(68)	1.538	(87.464)	4.930	(2.299)	(225.818)
	1.453.316						1.397.194

Los trasposos corresponden al Fondo de Comercio de consolidación de la Sociedad Generaciones Especiales I, S.L. como consecuencia de la fusión descrita en la Nota 2, y que figuraba en el ejercicio precedente en el epígrafe de Fondo de Comercio de Consolidación (Nota 7).

Política de seguros

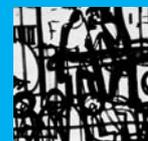
La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado inmaterial. Al 31 de diciembre de 2004 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado inmaterial con un coste de 17 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2004.

Compromisos de adquisición de inmovilizado

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2004 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado inmaterial por importe de 0,5 millones de euros.



9. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido en el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros						
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el Perímetro	Bajas en el Perímetro	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Bajas	Transferencias o Traspasos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
COSTE							
Terrenos y Construcciones	46.421	121	(2.515)	-	(672)	2.301	45.656
Instalaciones técnicas de energía eléctrica							
Centrales hidráulicas	461.666	-	-	-	-	1.313	462.979
Centrales térmicas de carbón	1.587.770	-	-	-	-	7.593	1.595.363
Centrales nucleares	447.339	-	-	-	-	5.631	452.970
Centrales térmicas de ciclo combinado	176.677	-	-	-	-	8.716	185.393
Otras centrales alternativas	88.022	5.635	-	-	-	229.059	322.716
Líneas de transporte	20.063	-	-	-	-	233	20.296
Subestaciones de transporte	78.495	-	-	-	-	9.123	87.618
Instalaciones de distribución	773.818	-	-	-	(5.954)	24.886	792.750
Despachos de maniobra y centros de control	30.051	-	-	-	-	3.552	33.603
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.663.901	5.635	-	-	(5.954)	290.106	3.953.688
Otras Instalaciones, Maquinaria, Utillaje, Mobiliario y Otro Inmovilizado							
Instalaciones Técnicas de Gas	531.837	2.311	-	-	(3.253)	82.756	613.651
Otro Inmovilizado	76.196	100	(1.613)	483	(6.594)	(30.927)	37.645
TOTAL OTRAS INSTALACIONES, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTRO INMOVILIZADO	608.033	2.411	(1.613)	483	(9.847)	51.829	651.296
Instalaciones Técnicas de Energía Eléctrica en Curso	166.185	36	-	225.227	(3.084)	(290.106)	98.258
Anticipos y Otras Inmovilizaciones Materiales en Curso	32.511	-	(35)	55.585	-	(54.130)	33.931
	4.517.051	8.203	(4.163)	281.295	(19.557)	-	4.782.829
AMORTIZACIONES							
Instalaciones técnicas de energía eléctrica							
Centrales hidráulicas	(176.454)	-	-	(11.453)	-	(8)	(187.915)
Centrales térmicas de carbón	(690.951)	-	-	(63.214)	-	118	(754.047)
Centrales nucleares	(249.132)	-	-	(8.488)	-	(110)	(257.730)
Centrales térmicas de ciclo combinado	(8.714)	-	-	(7.386)	-	-	(16.100)
Otras centrales alternativas	(11.042)	(3.139)	-	(11.412)	-	(7)	(25.600)
Líneas de transporte	(6.784)	-	-	(626)	-	-	(7.410)
Subestaciones de transformación	(31.549)	-	-	(2.409)	-	-	(33.958)
Instalaciones de distribución	(353.987)	-	-	(24.212)	1.286	(88)	(377.001)
Despachos de maniobra y centros de control	(13.343)	-	-	(2.155)	-	95	(15.403)
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	(1.541.956)	(3.139)	-	(131.355)	1.286	-	(1.675.164)
Terrenos y construcciones	(9.905)	(11)	2.162	(1.307)	410	(1.545)	(10.196)
Instalaciones Técnicas de Gas	(196.196)	(14)	-	(27.458)	2.488	(17.830)	(239.010)
Otro Inmovilizado	(45.615)	(42)	-	(3.781)	6.570	19.375	(23.493)
PROVISIONES	(2.468)	-	-	-	218	-	(2.250)
	(1.796.140)	(3.206)	2.162	(163.901)	10.972	-	(1.950.113)
	2.720.911						2.832.716



Al 31 de diciembre de 2004 existen elementos del inmovilizado material con un coste revalorizado de 402,3 millones de euros y amortización acumulada de 153,6 millones de euros para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

Inmovilizado Material	Fecha de Concesión	Fecha de Reversión
Instalaciones Centrales Hidráulicas		
- La Malva	1914	2060
- La Riera	1940	2060
- Miranda	1962	2037
- Proaza	1956	2031
- Tanes y Rioseco	1970	2069
- Priañes	1944	2051
- La Barca	1964	2063
- La Florida	1964	2063
- Salime (C.B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones Minicentrales Hidráulicas		
- Caño	1925	2012
- San Isidro	1915	2061
- Coruxera	1949	2061

Compromisos de adquisición de inmovilizado material

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2004 los siguientes compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado material:

Sociedad	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	4.297
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	2.820
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	43
Desarrollos Energéticos Bahía de Cádiz, S.A.	114
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	4.633
Subgrupo Naturcorp	6.500
Subgrupo Generaciones Especiales I	78.129
	96.536

Política de seguros

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2004 los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad del Grupo.

Bienes totalmente amortizados

Elementos del inmovilizado material con un coste de 135 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2004.



Inmovilizado material en curso

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso del Grupo al 31 de diciembre de 2004 era el siguiente:

	Miles de Euros
Centrales Nucleares	197
Centrales Térmicas de Carbón	12.506
Centrales Térmicas de Ciclo Combinado	5.766
Centrales Hidráulicas	89
Otras Centrales Alternativas	48.994
Red de Distribución	29.440
Líneas de Transporte	8
Subestaciones de Transporte	136
Despachos de Maniobra y Comunicaciones	1.122
Instalaciones Técnicas de Energía Eléctrica en Curso	98.258
Anticipos y otras inmovilizaciones Materiales en Curso	33.931
	132.189

10. Inmovilizaciones financieras

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en Inmovilizaciones financieras es el siguiente:

	Miles de Euros					Saldos al 31 de Diciembre de 2004
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el Perímetro	Adiciones y Dotaciones	Bajas	Otros Movimientos	
Coste						
Participaciones en Sociedades						
Puestas en Equivalencia	98.541	855	9.249	(39.016)	(4.119)	65.510
Créditos a Sociedades Puestas en Equivalencia	997	-	1.416	-	-	2.413
Cartera de Valores a Largo Plazo	6.588	-	2.554	(2.848)	(1.892)	4.402
Otros Créditos	18.783	-	10.129	(17.321)	-	11.591
Depósitos y Fianzas Constituidas a Largo Plazo	6.224	-	275	(35)	-	6.464
Administraciones Públicas a Largo Plazo (Nota 19)	56.373	-	2.534	(10.818)	-	48.089
	187.506	855	26.157	(70.038)	(6.011)	138.469
Provisiones	(3.452)	-	-	2.795	-	(657)
	184.054	855	26.157	(67.243)	(6.011)	137.812



a) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia

El detalle de los principales movimientos habidos durante el ejercicio 2004 en la partida "Participaciones puestas en equivalencia" del balance de situación consolidado adjunto han sido los siguientes:

	Miles de Euros
Saldos al 31 de Diciembre de 2003	98.541
Soc. Promotora Telecomunicaciones Asturias, S.A. (ampliación de capital)	2.297
Altas del Perímetro	855
Participación en Resultados	6.952
Bajas del Perímetro por enajenación	(35.308)
Traspaso a Integración Global o Proporcional	(4.119)
Dividendos Recibidos de Sociedades Participadas	(3.658)
Desinversiones	(50)
Saldos al 31 de Diciembre de 2004	65.510

El valor de las participaciones puestas en equivalencia al final del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
HIDROCANTÁBRICO	
Red Eléctrica de España, S.A.	27.040
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	17.111
Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	1.093
Hidráulica Santillana, S.A.	7.617
	52.861
NATURCORP	
Kosorkuntza AIE	586
Tolosa Gas, S.A.	792
Otras sociedades	107
	1.485
SINAE	
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	3.068
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	4.411
Hidroastur, S.A.	2.012
Parque Eólico del Belmonte, S.A.	855
Otras sociedades	818
	11.164
	65.510



b) Cartera de valores a largo plazo y otros créditos

La composición de las partidas "Cartera de valores a largo plazo" y "Otros créditos" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros
Cartera de valores-	
Elcogás, S.A.	2.660
Otros	1.742
	4.402
Otros créditos-	
Créditos por Enajenación del Inmovilizado	3.000
Póliza de Afianzamiento de Compromisos de Reestructuración (Nota 16)	1.917
Distribuidora de Gas de Occidente, S.A.	3.859
Otros	2.815
	11.591

c) Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo

El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a la obligación que tiene el Grupo de depositar el 90% de las fianzas recaudadas por contratos de suministro de energía eléctrica en la Consejería de Fomento del Principado de Asturias, estando registrado el importe total recaudado en la partida "Otros acreedores- Otras deudas" del pasivo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2004.

d) Administraciones públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge principalmente los impuestos anticipados con vencimiento superior al año, surgidos a consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

e) Otros aspectos

El 4 de junio de 1997, el Grupo Hidrocantábrico adquirió una participación del 48,857% en el capital social de Hidráulica Santillana, S.A. por 14.766 miles de euros, aproximadamente, que desembolsó en su totalidad. Como consecuencia de la compra, el Grupo Hidrocantábrico se ha subrogado en las obligaciones que tenía contraídas la anterior propietaria de la participación adquirida, comprometiéndose junto con el otro accionista actual, Canal de Isabel II, a facilitar los medios financieros necesarios, en caso de no mantenimiento de la participación accionarial, que permitan a Hidráulica Santillana, S.A. el cumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de un préstamo de 22.137 miles de euros referenciado al euribor más un diferencial que le concedió el Banco Exterior de España, S.A. (actualmente Banco Bilbao Vizcaya Argentaria) y que vence el 7 de noviembre del año 2007.

f) Dividendos

El detalle de los dividendos recibidos de sociedades asociadas valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Hidráulica Santillana, S.A.	405
Red Eléctrica de España, S.A.	2.327
Participadas del Subgrupo Generaciones Especiales I	594
Participadas del Subgrupo Naturcorp	332
	3.658



g) Saldos con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2004 del Grupo con sociedades vinculadas, entendiendo así mismo como vinculadas a las sociedades pertenecientes al grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante, es el siguiente:

	Miles de Euros
Créditos a Largo Plazo a Sociedades Puestas en Equivalencia	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	2.408
Otros	5
	2.413
Inversiones Financieras Temporales, Créditos Empresas Asociadas	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	625
Sociedades del Subgrupo Canal Energía	623
	1.248
Empresas del Grupo Deudores	
Grupo EDP	9.534
Empresas Puestas en Equivalencia, Deudoras	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	297
Sociedades del Subgrupo Naturcorp	819
Sociedades del Subgrupo Canal Energía	2.224
Telecable de Asturias, S.A.	914
Otros	276
	4.530
Deudas a Largo Plazo con Empresas del Grupo	
Grupo EDP	185.000
Deudas con Sociedades Puestas en Equivalencia a Largo Plazo	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	8.569
Otros	95
	8.664
Desembolsos Pendientes sobre Acciones, no Exigidos	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	514
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	919
	1.433
Deudas con Sociedades Puestas en Equivalencia a Corto Plazo	
Sociedades del Subgrupo Generaciones Especiales I	1.953
Otros	1.087
	3.040

En el presente ejercicio, y como consecuencia de la política de refinanciamiento de la deuda que está llevando a cabo la Sociedad Dominante ha procedido a firmar con la sociedad del Grupo EDP Finance B.V. un préstamo por importe de 185 millones de euros y plazo de vencimiento en julio de 2007. Dicho préstamo devenga intereses referenciados al euribor.

11. Existencias

El epígrafe de materiales energéticos se desglosa al 31 de diciembre de 2004 de la siguiente forma:

	Miles de Euros
Combustible Nuclear en Reactor	6.253
Combustible Nuclear en Curso	3.659
Carbón	36.043
Otras Materias Energéticas	1.762
	47.717



Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo tenía adquiridos compromisos de compra de materia prima importada por importe de 100 millones de euros.

El Grupo tiene al 31 de diciembre de 2004 firmados distintos contratos de adquisición de carbón térmico nacional procedente de diferentes explotaciones mineras situadas en la región de Asturias que le comprometen a la adquisición de dicho carbón hasta unos límites prefijados en los distintos contratos.

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el periodo 2005-2023. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "take or pay".

La Dirección estima que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para el Grupo.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

12. Deudores

El Grupo tiene firmados diversos contratos de cesión de créditos y factoring, todos los cuales son sin recurso, si bien el contrato de la Sociedad Dominante posibilita a la entidad de crédito, BBVA, a practicar una retención del 10% sobre el importe cedido. El total de los créditos que han sido dados de baja del balance de situación consolidado adjunto como consecuencia de la cesión sin recurso asciende a aproximadamente 145,6 millones de euros.

13. Fondos propios

Los movimientos habidos en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Distribución Resultado Ejercicio 2003	Otros Movimientos	Resultado del Ejercicio	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Capital Suscrito	425.721	-	-	-	425.721
Prima de Emisión de Acciones	1.243.422	(20.763)	(4.463)	-	1.218.196
Reserva Legal	1.147	-	-	-	1.147
Reserva por Acciones propias	51	-	4.463	-	4.514
Reservas en Sociedades consolidadas					
por Integración Global o Proporcional	(9.709)	48.247	(5.094)	-	33.444
Reservas en Sociedades consolidadas					
por puesta en equivalencia	(12.181)	(1.105)	17.653	-	4.367
Otras Reservas	25.569	(4.579)	(17.853)	-	3.137
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(9.173)	9.173	-	-	-
Diferencias de Conversión	(5.294)	-	5.294	-	-
Resultados del Ejercicio	30.973	(30.973)	-	35.847	35.847
	1.690.526	-	-	35.847	1.726.373

Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2004 el capital social de la Sociedad Dominante queda establecido en 425,7 millones de euros, representado por 42.572.143 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.



Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad Dominante gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

Durante el ejercicio 2004 se han venido llevando a cabo operaciones entre los diferentes accionistas de referencia de la Sociedad Dominante que han culminado en la adquisición por parte de EDP- Energías de Portugal, S.A. de la totalidad de las participaciones de las cuales era titular la Sociedad EnBW Energie Baden-Württemberg, AG, así como de parte de las participaciones de las que eran titulares la Caja de Ahorros de Asturias y la Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El detalle de los accionistas de la Sociedad Dominante y su porcentaje de participaciones al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP-Energías de Portugal, S.A.	95,70
Caja de Ahorros de Asturias / Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	3,10
Otros	0,94
Autocartera	0,26
	100,00

Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó en fechas 26 de junio de 2003 y 11 de julio de 2004 autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad Dominante.



Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Número de Acciones	Nominal	Precio Medio de Adquisición	Coste de Adquisición
Saldo al 31.12.2003	1.176	0,01	0,043508	51
Adquisiciones	110.568	0,01	0,043982	4.863
Provisiones	-	-	-	(400)
Saldo al 31.12.2004	111.744			4.514

Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio.

Aportación de las sociedades consolidadas

El detalle de la aportación de las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación al resultado consolidado del ejercicio es el siguiente:

	Miles de Euros
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (Sociedad Dominante)	(17.428)
Sociedades Consolidadas por Integración Global y Proporcional	
HidroCantábrico Servicios, S.A.U.	230
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	(125)
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	316
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	16.293
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	7.718
HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.	(765)
Gas Capital, S.A.U.	406
Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A.	(2)
HidroCantábrico Explotación de Centrales, S.A.U.	(1)
HidroCantábrico Explotación de Redes, S.A.U.	1
Subgrupo Naturcorp *	20.390
Subgrupo Generaciones Especiales I *	3.046
Subgrupo Canal Energía, S.L.	(30)
Bioastur A.I.E.	126
	47.603
Sociedades Puestas en Equivalencia	
Red Eléctrica de España, S.A.	3.822
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	470
Hidráulica Santillana, S.A.	1.364
Otros	16
	5.672
	35.847

* Incluye los resultados de las Sociedades puestas en equivalencia pertenecientes a estos subgrupos.



Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	5.493
HidroCantábrico Servicios, S.A.U.	205
HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.	969
HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	20.278
Gas Capital, S.A.U.	(375)
Subgrupo Generaciones Especiales I	(7.551)
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	(1)
HidroCantábrico Energía Verde, S.A.U.	(2)
HidroCantábrico Internacional, B.V.	(27)
Bioastur, A.I.E.	(280)
Canal Energía, S.L.	(1)
HidroCantábrico Energía, S.A.U.	(8.020)
Subgrupo Naturcorp	22.756
	33.444

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

	Miles de Euros
Red Eléctrica de España, S.A.	6.722
Hidroastur, S.A.	286
Enercem, S.L.	(2)
Hidráulica Santillana, S.A.	42
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	(2.681)
	4.367

14. Socios externos

El saldo incluido en este capítulo del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados consolidados del ejercicio.

Los saldos al 31 de diciembre de 2004 de este capítulo del balance de situación consolidado corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

	Miles de Euros			
	Capital	Reservas	Resultados	Total
Subgrupo Generaciones Especiales I	2.000	12.123	1.162	15.285
Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A.	6	-	-	6
Subgrupo Naturcorp	138.697	295.504	15.897	450.098
	140.703	307.627	17.059	465.389

Adicionalmente existen aproximadamente 0,9 millones de euros de resultados atribuidos a socios externos asociados a la adquisición, realizada al cierre del ejercicio 2004, de la totalidad del capital social de Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.



15. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe del balance de situación consolidado han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Altas en el Perímetro	Adiciones del Ejercicio	Imputando a Resultados del Ejercicio	Otros Movimientos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Subvenciones Oficiales de Capital	49.040	4	2.801	(2.391)	-	49.454
Derechos de Acometida y Extensión	24.423	-	10.391	(1.228)	(1.089)	33.586
Diferencias Positivas de Cambio	101	-	41	-	-	142
Otros Ingresos a Distribuir en Varios Ejercicios	87.161	84	2.142	(9.509)	-	79.878
	160.725	88	15.375	(13.128)	(1.089)	163.060

Bajo la rúbrica de "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogen los derechos titulizados correspondientes a los desajustes de ingresos de las actividades reguladas de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 reconocidos en el Real Decreto 1432/2002 y en la Orden ECO/2714/2003, que se imputan a resultados en función del devengo de dichos ingresos. El importe inicialmente registrado ascendió a 59,3 millones de euros. Dicho importe se lleva a resultados en función del criterio de devengo. Durante el ejercicio 2004 la Sociedad Dominante ha registrado un importe de 8,1 millones de euros en el epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" correspondientes a la parte devengada en el ejercicio 2004.

Asimismo, bajo esta rúbrica se recogen deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a las deducciones pendientes de imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada generadas por la inversión en inmovilizado material en la planta de ciclo combinado de Castejón (Nota 6.I).

16. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos durante el ejercicio en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación consolidado, han sido los siguientes:

	Miles de Euros							
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Dotaciones con cargo a rdos. extraord.	Dotaciones con cargo a rdos. financ. y de explotación	Aplicaciones	Aplicación de tesorería	Bajas del perímetro	Otros Movimientos	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Provisión para pensiones y obligaciones similares	52.802	3.995	1.932	(678)	(6.987)	-	(222)	50.842
Otras provisiones	44.531	3.545	718	(17.786)	(2.686)	(1.916)	222	26.628
	97.333	7.540	2.650	(18.464)	(9.673)	(1.916)	-	77.470

Provisiones para pensiones

Para cubrir los compromisos indemnizatorios, el Grupo formalizó pólizas de seguro de afianzamiento de las prejubilaciones. La provisión registrada por el Grupo al 31 de diciembre de 2004 por este concepto asciende a 5,1 millones de euros.



El Grupo tiene constituida una provisión por importe de 30,3 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista, así como para cubrir otros compromisos menores.

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene el Grupo en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación.

Las provisiones recogidas por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2004 en el balance de situación consolidado ascienden a 10,414 y 4,6 millones de euros, respectivamente.

Otras provisiones

El Grupo recoge bajo este epígrafe, principalmente:

- La provisión para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como a los costes de desmantelamiento de dicha central hasta el momento en el que ENRESA se haga cargo de la misma. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2004 asciende a 4,4 millones de euros.

- Provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2004 asciende a 22,2 millones de euros.

17. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2004, el epígrafe de "Emisiones de obligaciones y otros valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por el Grupo que ascendía a 106,4 millones de euros, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de diciembre de 2003, que finalizó el 29 de diciembre de 2004 y cuya amortización se realizará en el ejercicio 2005 (Nota 26).

18. Deudas con entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2004 los importes dispuestos de los créditos y préstamos bancarios, con la garantía general del Grupo, pendientes de vencimiento eran los siguientes:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
préstamos y créditos		
Crédito Sindicado	-	1.190.000
Crédito Sindicado Subgrupo Naturcorp	1.105	2.364
Préstamos	51.860	265.196
Líneas de Crédito	1.658	2.500
Deudas por intereses	7.979	-
	62.602	1.460.060



Créditos sindicados

El 9 de julio de 2002 la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y la Sociedad firmaron un crédito sindicado por importe de 2.000 millones de euros con un plazo máximo de cinco años, con las entidades financieras Barclays Capital, Citibank, N.A., Citibank Internacional, Plc. (Banco Agente) y J.P. Morgan Chase Bank. Tal y como se establece en el "Facility Agreement", la Sociedad podrá disponer de un límite de 2.000 millones de euros distribuido por tramos de la siguiente forma:

- Crédito "A" con un límite de 500 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de tres años contados a partir de la fecha de acuerdo.
- Crédito "B" con un límite de 600 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de cuatro años contados a partir de la fecha de acuerdo.
- Crédito "C" con un límite de 650 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de cinco años contados a partir de la fecha de acuerdo.
- Crédito "D" con un límite de 250 millones de euros amortizables íntegramente al final del periodo de tres años contados a partir de la fecha de acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo tiene dispuesto 600 millones de euros del citado préstamo. Esta deuda tiene un tipo de interés referenciado al euribor.

Dentro de este acuerdo de financiación se emplaza al Grupo a cumplir con una serie de obligaciones cuya tipología se puede resumir en los siguientes puntos: (i) entrega de información a las entidades prestamistas entre la que destacan informes financieros, certificados varios, etc.; (ii) cumplimiento puntual de la normativa legal vigente y (iii) mantenimiento, dentro de ciertos intervalos, de pactos y ratios financieros asociados, mayoritariamente al nivel de endeudamiento financiero soportado en cada momento y a los gastos financieros que este endeudamiento conlleva. El Grupo ha cumplido durante el ejercicio 2004 y prevé que seguirá cumpliendo, con las obligaciones mencionadas anteriormente y, por tanto, no surgirán incidencias que afecten a las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2004.

El 16 de noviembre de 2004, el Grupo suscribió un crédito sindicado por importe de 590 millones de euros con vencimiento 10 de julio de 2006 y que a 31 de diciembre de 2004 estaba totalmente dispuesto. Esta deuda tiene un tipo de interés referenciado al Euribor. En el contrato suscrito se recogen las mismas obligaciones que en el firmado el 9 de julio de 2002.

Además, el Grupo tiene un tercer préstamo sindicado suscrito en octubre de 1997 por un principal de 6,4 millones de euros con diversas entidades financieras y Caja de Ahorros de Asturias como agente, a un tipo de interés variable referenciado al euribor y cuyo último vencimiento es en abril del año 2007. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo pendiente es de 3,5 millones de euros, de los cuales 1,1 millones de euros se encuentran clasificados en el corto plazo.

Préstamos

El Grupo tiene concedidos los siguientes préstamos:

- Préstamo firmado con una entidad bancaria por importe de 12 millones de euros, cuyo vencimiento es 22 de mayo de 2008 y devenga un tipo de interés fijo pagadero semestralmente.
- Préstamo suscrito por la sociedad Septentrional de Gas, S.A., dependiente del Subgrupo Naturcorp, en 2004 por un límite máximo de 11,8 millones de euros, que se encuentra dispuesto en su totalidad al 31 de diciembre de 2004, que devenga un interés variable referenciado al Euribor y cuyo último vencimiento se producirá en junio de 2018.



- Diversos préstamos por importe de 290,9 millones de euros correspondientes a financiación específica de proyectos del Subgrupo Generaciones Especiales I, estando de éstos 238,1 millones clasificados como largo plazo, correspondiendo el resto a préstamos que el Subgrupo Naturcorp tiene suscritos con diferentes entidades de crédito.

Líneas de crédito

El Grupo tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintas entidades de crédito con vencimiento a corto y largo plazo. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial variable dependiendo de cada entidad financiera. El importe conjunto dispuesto por el Grupo de la totalidad de las pólizas era de 4,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2004. A la citada fecha, el Grupo tenía un importe de 410 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas.

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación externa del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2004, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

Vencimientos

Al 31 de diciembre de 2004, el calendario de amortización de los saldos de los préstamos y créditos clasificados a largo plazo, todos ellos nominados en euros, era el siguiente:

	Miles de Euros
2006	646.283
2007	620.633
2008	31.691
2009	19.595
2010 y siguientes	141.858
TOTAL LARGO PLAZO	1.460.060

Derivados financieros y operaciones de cobertura

El Grupo, al 31 de diciembre de 2004, tenía contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés, en relación a la financiación ajena mantenida por la misma referenciada a tipo variable, así como opciones sobre divisas de tipo de cambio. El detalle de estas operaciones es el siguiente:

- Operaciones Swap de tipo de interés que aseguran un tipo fijo sobre un nocional total de 948 millones de euros. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre los ejercicios 2005 y 2013.
- Operaciones Collar de tipo de interés que aseguran unos tipos floor-cap siendo el nocional total de 604 millones de euros. El vencimiento de estas operaciones se extiende entre los ejercicios 2005 y 2011.
- Opciones de compra de USD con un nocional de 44,7 millones de dólares y vencimiento en el primer trimestre de 2005.



19. Administraciones Públicas y situación fiscal

El Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2004 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	Corto Plazo	Largo Plazo
Administraciones Públicas Deudoras		
Hacienda Pública		
Impuesto sobre Sociedades	12.447	
Impuesto sobre Beneficios Anticipado	6.162	19.998
Crédito fiscal	1.171	28.091
Impuesto sobre el Valor Añadido	39.326	-
Deudora por Diversos Conceptos	948	-
	60.054	48.089
Administraciones Públicas Acreedoras		
Hacienda Pública		
Impuesto sobre el Valor Añadido	5.700	-
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sobre la Renta del Capital Mobiliario	1.618	-
Impuesto sobre Beneficios Diferido	117	106.455
Organismos de la Seguridad Social	1.469	-
Impuesto sobre Sociedades	10.752	-
Otras Administraciones Públicas Acreedoras	23.842	-
	43.498	106.455

El saldo de crédito fiscal por deducciones en la cuota del Impuesto sobre Sociedades a largo plazo corresponde esencialmente a las deducciones pendientes de aplicación generadas por la inversión en inmovilizado material en la planta de ciclo combinado de Castejón (Nota 6.m).

a) Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de las principales compañías del grupo se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2004 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Gas Capital, S.A.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Energía Verde, S.A.U., Desarrollos Energéticos de la Bahía de Cádiz, S.A., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Sidergás Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U., Generaciones Especiales I, S.L., Ambitec Laboratorio Medioambiental, S.A., Sinae Inversiones Eólicas, S.A., Iniciativas Tecnológicas de Valoración Energética de Residuos, S.A., Parques Eólicos del Cantábrico, S.A., Sevares Cogeneración, S.A., Siesa Renovables Canarias, S.L. y Biogás y Energía, S.A.

Como consecuencia de la tributación de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.



Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estos estados financieros consolidados, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base del Impuesto sobre Sociedades contable es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado Neto del Ejercicio			53.768
Impuesto sobre Sociedades			23.053
Resultado antes de Impuestos			76.821
Diferencias Permanentes	18.270	14.859	3.411
Base del Impuesto sobre Sociedades Contable			80.232
Diferencias Temporales	22.574	71.671	(49.097)
Base Imponible			31.135

El cargo por el Impuesto sobre Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de Euros
Impuesto Corriente	10.897
Deducciones	(5.028)
Impuesto Diferido	15.881
Reversión de Impuesto Diferido	(2.223)
Impuesto Anticipado	(5.678)
Reversión de Impuesto Anticipado	9.204
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	23.053

El impuesto sobre Sociedades corriente, resultado de aplicar el tipo vigente sobre la base del impuesto sobre sociedades contable, ha quedado reducido en 5 millones de euros por deducciones por reinversión, doble imposición interna, gastos de formación y aportaciones a planes de pensiones. Estas deducciones han sido registradas tal como establece la Resolución de 15 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

b) Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

c) Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.



Con fecha 22 de mayo de 2003, la Administración Tributaria inició actuaciones de inspección del Grupo consolidado fiscal, en relación con los conceptos y periodos impositivos, o de liquidación, siguientes:

Impuesto	Ejercicios
Impuesto sobre Sociedades	1998-2001
Impuesto sobre el Valor Añadido	1999-2001
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1999-2001

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han firmado las actas definitivas derivadas de las anteriores actuaciones inspectoras no resultando de las mismas contingencias de carácter significativo no registradas en el ejercicio 2004 o anteriores.

Por otro lado, las sociedades que conforman el Grupo consolidado fiscal tienen al 31 de diciembre de 2004 abiertos a inspección los ejercicios 2002, 2003 y 2004 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección el año 2002 y 2003, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2004.

El resto de sociedades tienen abiertos a inspección al 31 de diciembre de 2004 los impuestos que les son de aplicación por los ejercicios no prescritos.

Como consecuencia de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de las actuaciones inspectoras para los ejercicios arriba descritos, así como en el caso de eventuales actuaciones inspectoras para los ejercicios pendientes de inspeccionar. En todo caso, los Administradores del Grupo consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

d) Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores

El Grupo consolidado fiscal no tiene al 31 de diciembre de 2004 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

e) Movimiento de impuestos anticipados y diferidos

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos desglosado por cada uno de sus principales conceptos es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Saldos al 31 de Diciembre de 2003	Movimiento del ejercicio	Saldos al 31 de Diciembre de 2004
Impuestos anticipados			
Compromisos laborales	12.542	827	13.369
Provisiones cartera y riesgos	9.204	(9.204)	-
Otros	7.940	4.851	12.791
	29.686	(3.526)	26.160
Impuestos diferidos			
Asignación diferencia fusión activos	76.085	515	76.600
Diferimiento por reinversión	6.520	(2.223)	4.297
Otros	10.309	15.366	25.675
	92.914	13.658	106.572



20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es la siguiente:

	Miles de Euros
Ventas	
Ventas de Energía Eléctrica	1.159.488
Ventas de Gas	479.499
Compensaciones y liquidaciones por actividades reguladas	51.412
Ventas de residuos y otros	35.826
	1.726.225
Prestación de Servicios	57.364
	1.783.589

En el ejercicio 2004 la actividad del Grupo Hidrocantábrico se ha desarrollado principalmente en los mercados geográficos de Asturias, Navarra y País Vasco.

Por otra parte, la determinación de los ingresos netos energéticos y la distribución entre las diferentes actividades que desarrolla el Grupo Hidrocantábrico, es la siguiente:

	Miles de Euros
Importe neto de la cifra de negocios	1.783.589
Menos	
Compras de energía eléctrica al régimen especial	17.010
Compras de energía al mercado mayorista de electricidad ("pool")	481.212
Otras compras de energía	318.920
	966.447
TOTAL INGRESOS NETOS ENERGÉTICOS	966.447
Distribución por negocios	
Generación de energía eléctrica	531.222
Actividad de distribución	93.363
Actividad de transporte	7.602
Actividad de venta a clientes a tarifa	7.408
Actividad de comercialización	89.682
Ingresos de otros negocios no eléctricos	237.170
	966.447
TOTAL INGRESOS NETOS ENERGÉTICOS	966.447

b) Transacciones con empresas vinculadas

Las transacciones realizadas durante el ejercicio 2004 por el Grupo con otras entidades vinculadas, pertenecientes al grupo EDP-Energías de Portugal, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

	Miles de Euros
Servicios recibidos	210
Compras de energía	1.328
Gastos financieros	117
Servicios prestados	39
Ventas de energía	10.664
Ventas de combustible	8.662



c) Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos

La composición del epígrafe de consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros			
	Otras materias energéticas	Combustible nuclear	Otros Aprovisionamientos	Total
Compras	312.990	3.894	8.926	325.810
Variación de existencias	(6.418)	(42)	(156)	(6.616)
	306.572	3.852	8.770	319.194

d) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	76.374
Seguridad Social a cargo de la empresa	13.633
Cuota ordinaria para pensiones de Hidrocantábrico y otros	2.726
Otras cargas sociales	4.978
	97.711

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio fue de 1.555, incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia. La distribución por categorías ha sido la siguiente:

	Nº Medio Empleados
Categoría Profesional	
Directivos	31
Técnicos superiores	225
Técnicos medios	372
Administrativos y auxiliares de oficina	354
Profesionales de oficio	573
	1.555



e) Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales, individuales y consolidadas, devengados por el auditor principal de Grupo Hidrocantábrico en relación al ejercicio 2004 ascendieron a 427 miles de euros. Asimismo los honorarios por este mismo concepto correspondientes a otros auditores participantes en la auditoría de distintas sociedades del Grupo ascendieron a 20 miles de euros.

Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, devengados por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2004 ascendieron a 258 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados al Grupo por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers, ascendieron a 105 miles de euros.

f) Resultados extraordinarios

El Grupo recoge en el epígrafe de gastos e ingresos de ejercicios anteriores las liquidaciones definitivas de ingresos de actividades reguladas de los ejercicios 2000 y 2001 recibidas de la Comisión Nacional de la Energía, así como reliquidaciones por compra-venta de energía eléctrica recibidas de la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (OMEL) correspondientes a los ejercicios 2002 y 2003.

21. Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante

Durante el ejercicio 2004, la Sociedad Dominante ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 474 miles de euros, así como unas retribuciones en especie por importe de 31 miles de euros, consistentes básicamente en diferentes modalidades de seguros.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla Grupo Hidrocantábrico, ni han mantenido cargos de responsabilidad en tales sociedades, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla el Grupo.

De todo lo anteriormente manifestado quedan excluidas aquellas participaciones, cargos o funciones que dichos Administradores pudieran ostentar o desarrollar en las sociedades filiales relacionadas en la Nota 2 de esta Memoria consolidada ni en otras sociedades del grupo EDP, accionista mayoritario de la Sociedad Dominante.

Únicamente el Presidente, D.Manuel Menéndez Menéndez manifiesta ser persona física representante del Consejero " Peña Rueda, S.L." en el Consejo de Administración de Enagás, S.A.

22. Fondo de Maniobra

Según se desprende del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 el Grupo tenía un fondo de maniobra negativo por importe de 205 millones de euros, aproximadamente. No obstante, Grupo Hidrocantábrico tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2004 por importe de 410 millones de euros (Nota 18).



23. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica para el ejercicio 2004, ambos comparativos con el ejercicio 2003, para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno del Grupo en el mencionado ejercicio.

Los criterios empleados por el Grupo para la obtención de dichos estados financieros consolidados segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asignan en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.

La actividad de Transporte de energía eléctrica se incluye dentro de la actividad de Distribución de energía eléctrica por considerarse poco relevante, correspondiendo a asignaciones de costes reconocidos. Asimismo, la actividad de Transporte de gas se incluye dentro de la actividad de Distribución de gas.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros consolidados segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES EJERCICIO 2004 (Miles de Euros)

	Diversificación y Cartera		Producción		Distribución de Electricidad		Comercialización		Distribución, transp. y comercialización a tarifa de gas		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO												
Accionistas por desembolsos no exigidos	42	48%	45	52%	0	8%	0	0%	0	4%	87	100%
Gastos amortizables	910	87%	4	0%	85	8%	0	0%	41	4%	1.040	100%
Inmovilizado	592.621	14%	1.753.064	40%	987.240	23%	29.622	1%	1.005.175	23%	4.367.722	100%
Inmovilizaciones inmateriales	162.841	12%	194.287	14%	440.763	32%	26.994	2%	572.310	41%	1.397.194	100%
Inmovilizaciones materiales	360.912	13%	1.517.226	54%	538.796	19%	975	0%	414.806	15%	2.832.715	100%
Instalaciones de energía eléctrica	323.114	8%	2.697.999	68%	932.433	24%	141	0%	0	0%	3.953.688	100%
Instalaciones de energía eléctrica en curso	52.586	51%	19.261	19%	30.739	30%	0	0%	0	0%	102.586	100%
Otro inmovilizado material	17.401	2%	22.760	3%	16.113	2%	2.008	0%	638.670	92%	696.952	100%
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	169	1%	562	2%	359	1%	38	0%	28.475	96%	29.603	100%
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	-25.648	2%	-1.216.397	73%	-433.058	26%	-61	0%	0	0%	-1.675.164	100%
Otras Amortizaciones acumuladas	-4.575	2%	-6.959	3%	-7.789	3%	-1.152	0%	-252.220	92%	-272.696	100%
Provisiones	-2.135	95%	0	0%	0	0%	0	0%	-118	5%	-2.253	100%
Inmovilizaciones Financieras	68.869	50%	41.551	30%	7.681	6%	1.654	1%	18.059	13%	137.813	100%
Fondo de Comercio de Consolidación	28.178	64%	1.925	4%	0	0%	0	0%	13.720	31%	43.823	100%
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	683	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	683	100%
Activo Circulante	104.878	21%	117.199	24%	55.690	11%	64.301	13%	149.658	30%	491.726	100%
Existencias	3.114	5%	53.283	81%	3.930	6%	3.720	6%	1.709	3%	65.757	100%
Clientes	18.094	16%	6.235	5%	18.817	16%	35.589	31%	36.890	32%	115.625	100%
Otro circulante	83.670	27%	57.681	19%	32.943	11%	24.992	8%	111.058	36%	310.344	100%
TOTAL ACTIVO	727.314		1.872.237		1.043.015		93.924		1.168.592		4.905.082	
Fondos Propios	155.253	9%	828.906	48%	459.982	27%	-6.450	0%	288.682	17%	1.726.373	100%
Socios Minoritarios	15.698	3%	6	0%	0	0%	-939	0%	450.624	97%	465.389	100%
Diferencia Negativa de Consolidación	10	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	10	100%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.956	3%	74.933	46%	58.777	36%	0	0%	24.394	15%	163.060	100%
Subvenc de Capital	2.313	3%	3.199	4%	58.260	70%	0	0%	19.267	23%	83.039	100%
Otros	2.643	3%	71.734	90%	517	1%	0	0%	5.127	6%	80.021	100%
Provisiones para Riesgos y Gastos	4.950	6%	34.038	44%	4.543	6%	2.763	4%	31.176	40%	77.470	100%
Acreedores largo plazo	382.214	22%	751.285	42%	379.538	21%	-5.182	0%	268.208	15%	1.776.063	100%
Acreedores corto plazo	164.233	24%	183.070	26%	140.175	20%	103.732	15%	105.508	15%	696.718	100%
TOTAL PASIVO	727.314		1.872.237		1.043.015		93.924		1.168.592		4.905.082	



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA POR ACTIVIDADES EJERCICIO 2004 (Miles de Euros)

	Diversificación y Cartera		Producción		Distribución de Electricidad		Comercialización		Distribución, transp. y comercialización a tarifa de gas		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO												
Ventas y prestación de servicios	198.938	11%	539.535	30%	418.752	23%	443.142	25%	183.221	11%	1.783.588	100%
(+) Ventas imputadas entre actividades	11.917	7%	12.677	8%	18.053	11%	777	1%	116.673	73%	160.097	100%
Otros ingresos de explotación	12.606	51%	1.400	6%	6.800	27%	84	1%	4.000	15%	24.890	100%
(+) Otros ingresos imputados entre actividades	780	2%	8.386	26%	2.656	8%	14.310	44%	6.633	20%	32.765	100%
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	224.241	11%	561.998	28%	446.261	22%	458.313	23%	310.527	16%	2.001.340	100%
Consumos	-134.449	12%	-306.649	27%	-309.647	27%	-212.450	19%	-175.843	15%	-1.139.038	100%
(-) Compras imputadas entre actividades	-1.787	1%	-1.034	1%	-10.279	8%	-111.174	90%	0	0	-124.274	
Gastos externos y de explotación	-21.615	12%	-41.378	22%	-19.777	11%	-76.515	41%	-26.507	14%	-185.792	100%
(-) Otros gastos imputados entre actividades	-3.708	5%	-243	1%	-21.548	31%	-38.987	57%	-4.101	6%	-68.587	100%
VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	62.682	13%	212.694	44%	85.010	18%	19.185	4%	104.076	21%	483.647	100%
(-) Otros gastos	-4.194	42%	-2.621	26%	-703	7%	-1.065	10%	-1.506	15%	-10.089	100%
(+) Otros ingresos	0		0		0		0		0		0	
(-) Gastos de personal	-7.207	7%	-39.612	41%	-20.683	21%	-8.064	8%	-22.146	23%	-97.712	100%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	51.281	14%	170.461	45%	63.624	17%	10.056	3%	80.424	21%	375.846	100%
(-) Dotación a la amortización del inmovilizado	-22.694	9%	-104.582	41%	-56.567	22%	-5.956	3%	-62.335	25%	-252.134	100%
(-) Insolvencias de créditos y variación de provisiones	632	59%	-660	(62)%	1.539	144%	19	2%	-464	(43)%	1.066	100%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	29.219	23%	65.219	53%	8.596	7%	4.119	3%	17.625	14%	124.778	100%
(+) Ingresos financieros	13.107	71%	1.927	10%	13	0%	936	5%	2.632	14%	18.615	100%
(-) Gastos financieros	-24.519	26%	-35.204	38%	-19.469	21%	-1.150	1%	-13.302	14%	-93.644	100%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	-1.421	40%	0		0		-303	8%	-1.840	52%	-3.564	100%
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	16.386	35%	31.942	69%	-10.860	(24)%	3.602	8%	5.115	12%	46.185	100%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	45.034	75%	2.728	5%	2.359	4%	1.782	3%	7.868	13%	59.771	100%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	-8.220	28%	-10.692	37%	-1.980	7%	-2.807	10%	-5.394	18%	-29.093	100%
(-) Variación de las provisiones del inmovilizado	0		0		0		0		-41	100%	-41	100%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	53.200	69%	23.978	32%	-10.481	(14)%	2.577	3%	7.548	10%	76.822	100%
(-) Impuesto sobre Sociedades	-15.199	66%	-8.392	36%	3.668	(16)%	-902	4%	-2.228	10%	-23.053	100%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	38.001	71%	15.586	29%	-6.813	(13)%	1.675	3%	5.320	10%	53.769	100%
Resultado atribuido a socios externos	-7.245	40%	-864	5%	0		-414	3%	-9.399	52%	-17.922	100%
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE	30.756	86%	14.722	41%	-6.813	(19)%	1.261	4%	-4.079	(12)%	35.847	100%



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO POR ACTIVIDADES EJERCICIO 2003 (Miles de Euros)

	Diversificación y Cartera		Producción		Distribución de Electricidad		Comercialización		Distribución, transp. y comercialización a tarifa de gas		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO												
Accionistas por desembolsos no exigidos	93	67%	45	33%	0	0%	0	0%	0	0%	138	100%
Gastos amortizables	1.129	62%	189	10%	69	4%	8	0%	448	24%	1.843	100%
Inmovilizado	460.711	10%	1.817.155	42%	1.034.646	24%	35.630	1%	1.010.139	23%	4.358.281	100%
Inmovilizaciones inmateriales	143.428	10%	206.163	14%	468.164	32%	31.521	2%	604.050	42%	1.453.316	100%
Inmovilizaciones materiales	206.211	8%	1.572.995	58%	545.678	20%	1.983	0%	394.044	14%	2.720.911	100%
Instalaciones de energía eléctrica	89.330	2%	2.674.747	73%	899.684	25%	140	0%	0	0%	3.663.901	100%
Instalaciones de energía eléctrica en curso	121.380	73%	13.315	8%	31.769	19%	0	0%	(279)	0%	166.185	100%
Otro inmovilizado material	7.502	1%	19.968	3%	31.533	5%	3.107	0%	592.344	91%	654.454	100%
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	4.405	14%	(27)	0%	473	1%	90	0%	27.570	85%	32.511	100%
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	(11.069)	1%	(1.125.794)	73%	(405.048)	26%	(45)	0%	0	0%	(1.541.956)	100%
Otras Amortizaciones acumuladas	(2.946)	1%	(9.214)	4%	(12.733)	5%	(1.309)	1%	(225.514)	89%	(251.716)	100%
Provisiones	(2.391)	97%	0	0%	0	0%	0	0%	(77)	3%	(2.468)	100%
Inmovilizaciones Financieras	111.072	60%	37.997	21%	20.814	11%	2.126	1%	12.045	7%	184.054	100%
Fondo de Comercio de Consolidación	59.919	93%	0	0%	0	0%	406	1%	3.644	6%	63.969	100%
Gastos a Distribuir en Varios Ejercicios	267	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	267	100%
Activo Circulante	(26.167)	(7)%	84.282	23%	55.074	15%	147.788	39%	109.733	30%	370.710	100%
Existencias	5.603	9%	44.391	68%	4.804	7%	8.929	14%	1.083	2%	64.810	100%
Clientes	6.650	5%	4.623	3%	19.882	14%	58.211	41%	51.439	37%	140.805	100%
Otro circulante	(38.420)	(23)%	35.268	21%	30.388	18%	80.648	49%	57.211	35%	165.095	100%
TOTAL ACTIVO	495.952	10%	1.901.671	40%	1.089.789	23%	183.832	4%	1.123.964	23%	4.795.208	100%
Fondos Propios	179.205	11%	752.973	44%	443.001	26%	42.375	3%	272.972	16%	1.690.526	100%
Socios Minoritarios	9.848	2%	1.388	0%	0	0%	0	0%	427.105	98%	438.341	100%
Diferencia Negativa de Consolidación	10	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	10	100%
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	4.785	3%	84.067	52%	47.870	30%	4	0%	23.999	15%	160.725	100%
Provisiones para Riesgos y Gastos	22.911	24%	23.528	24%	27.862	28%	2.766	3%	20.266	21%	97.333	100%
Acreedores largo plazo	311.528	16%	872.763	44%	464.572	23%	44.130	2%	300.313	15%	1.993.306	100%
Acreedores corto plazo	(32.336)	(8)%	166.952	40%	106.484	26%	94.557	23%	79.310	19%	414.967	100%
TOTAL PASIVO	495.951	10%	1.901.671	40%	1.089.789	23%	183.832	4%	1.123.965	23%	4.795.208	100%



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA POR ACTIVIDADES EJERCICIO 2003 (Miles de Euros)

	Diversificación y Cartera		Producción		Distribución de Electricidad		Comercialización		Distribución, transp. y comercialización a tarifa de gas		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
ACTIVO												
Ventas y prestación de servicios	159.620	10%	543.045	32%	413.818	25%	392.597	24%	147.284	9%	1.656.364	100%
(+) Ventas imputadas entre actividades	4.107	3%	910	3%	14.256	46%	1.727	6%	9.716	32%	30.716	100%
Otros ingresos de explotación	9.192	50%	1.642	9%	7.152	39%	815	4%	(487)	(2)%	18.314	100%
(+) Otros ingresos imputados entre actividades	775	8%	130	1%	1.145	12%	7.031	75%	353	4%	9.434	100%
VALOR DE LA PRODUCCIÓN	173.694	10%	545.727	33%	436.371	25%	402.170	23%	156.866	9%	1.714.828	100%
Consumos	(124.926)	12%	(245.766)	24%	(314.249)	30%	(279.080)	27%	(73.244)	7%	(1.037.265)	100%
(-) Compras imputadas entre actividades	(1.432)	15%	(938)	9%	(1.195)	11%	(6.065)	5%	(942)	9%	(10.572)	100%
Gastos externos y de explotación	(14.059)	8%	(37.615)	21%	(25.661)	14%	(88.489)	49%	(12.986)	7%	(178.810)	100%
(-) Otros gastos imputados entre actividades	(819)	3%	(12)	0%	(4.716)	16%	(21.612)	73%	(2.420)	8%	(29.579)	100%
VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	32.458	7%	261.396	56%	90.551	20%	6.924	2%	67.273	15%	458.602	100%
(-) Otros gastos	(1.118)	15%	(1.031)	14%	(3.560)	49%	(1.347)	18%	(282)	4%	(7.338)	100%
(+) Otros ingresos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	100%
(-) Gastos de personal	(6.062)	7%	(36.349)	40%	(30.680)	34%	(6.576)	7%	(10.568)	12%	(90.235)	100%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	25.278	7%	224.016	61%	56.312	16%	(999)	0%	56.422	16%	361.029	100%
(-) Dotación a la amortización del inmovilizado	(14.116)	7%	(100.968)	48%	(56.536)	27%	(6.354)	3%	(31.538)	15%	(209.512)	100%
(-) Insolvencias de créditos y variación de provisiones	(737)	27%	0	0%	(1.124)	42%	(791)	29%	(48)	2%	(2.700)	100%
RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	10.425	7%	123.048	82%	(1.348)	(1)%	(8.144)	(5)%	24.836	17%	148.817	100%
(+) Ingresos financieros	12.005	73%	346	2%	76	0%	1.457	9%	2.501	16%	16.385	100%
(-) Gastos financieros	(24.467)	23%	(37.546)	36%	(23.089)	22%	(3.354)	3%	(16.465)	16%	(104.921)	100%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	(4.380)	41%	0	0%	0	0%	(29)	0%	(6.284)	59%	(10.693)	100%
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	(6.417)	(13)%	85.848	173%	(24.361)	(49)%	(10.070)	(20)%	4.588	9%	49.588	100%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	1.016	6%	9.648	55%	5.189	29%	228	1%	1.592	9%	17.673	100%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(165)	1%	(14.628)	85%	(1.990)	11%	(64)	0%	(548)	3%	(17.395)	100%
(-) Variación de las provisiones del inmovilizado	1.337	97%	0	0%	0	0%	0	0%	48	3%	1.385	100%
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	(4.229)	(8)%	80.868	157%	(21.162)	(41)%	(9.906)	(19)%	5.680	11%	51.251	100%
(-) Impuesto sobre Sociedades	12.178	(168)%	(28.304)	391%	7.407	(102)%	3.467	(48)%	(1.988)	27%	(7.240)	100%
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	7.949	18%	52.564	120%	(13.755)	(31)%	(6.439)	(15)%	3.692	8%	44.011	100%
Resultado atribuido a socios externos	(96)	1%	(357)	3%	0	0%	0	0%	(12.585)	96%	(13.038)	100%
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIEDAD DOMINANTE	7.853	25%	52.207	169%	(13.755)	(44)%	(6.439)	(21)%	(8.893)	(29)%	30.973	100%





24. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 234,7 millones de euros, de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 131,3 millones de euros e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente, de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S. A. U. e Hidrocantábrico Energía, S. A. U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A. (OMEL) a través de estos créditos, ascendía a 125,9 millones de euros. En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento del Grupo. El pasivo relacionado con estas garantías está recogido bajo el epígrafe "Acreedores Comerciales" del balance de situación consolidado adjunto.
- Aavales bancarios ante terceros contragarantizados por importe de 66,2 millones de euros.
- Garantía otorgada a Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A. una garantía por importe de 37,7 millones de euros en relación con un crédito sindicado concedido a Telecable de Asturias, S.A.U.

El Grupo estima que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2004, si los hubiera, no serían significativos.

25. Información sobre actividades medioambientales

Actividades medioambientales

En Enero de 2004 el Consejo de Administración de HC aprobó la Política Medioambiental de HC con 5 objetivos: Creación de valor, Cumplimiento legislación, Definición de objetivos y metas, Comunicación a la Sociedad, Formación, Sensibilización y Comunicación a todos los empleados con un claro compromiso de mejora continua y Desarrollo Sostenible. En esta línea se ha elaborado en HC por primera vez la Memoria de Sostenibilidad en base a los indicadores GRI, que ha sido verificada por una entidad independiente.

HidroCantábrico se ha adherido al Pacto Mundial apoyando los diez principios referentes a los respetos por los Derechos Humanos, los Derechos Laborales y la Protección del Medio Ambiente. Con ello, HidroCantábrico se compromete a hacer del Pacto Mundial y de sus principios parte de la estrategia y la cultura de la organización.

Se ha implantado el Sistema Integrado de Gestión Medioambiental en la organización, estableciendo su estructura a través de diversos órganos de seguimiento, grupos de trabajo y Comités.

Se ha publicado el Plan Nacional de Asignación (PNA) de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Para HidroCantábrico supone una asignación promedio para el periodo 2005-2007 de 8.761kt de CO₂ y afecta a las instalaciones de generación térmica y de renovables mayores de 20 MWt. Adicionalmente, el Plan contempla en la asignación al sector siderúrgico 1.600kt anuales de CO₂ para los gases siderúrgicos que utiliza la Central Térmica de Aboño como combustible procedentes de Arcelor. Además, HidroCantábrico se ha adherido al Fondo de Carbono del Banco Mundial con una aportación de 2,5 millones de dólares con el fin de ejecutar proyectos para contribuir a la reducción de emisiones y ayudar a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales en países en vías de desarrollo.

Las inversiones que HidroCantábrico tiene previsto efectuar en los próximos ejercicios para adaptar sus grupos térmicos de generación a dicha normativa medioambiental ascienden a 250 millones de euros.



Área de Generación

La Central Térmica de Ciclo combinado de Castejón ha obtenido el Certificado de Gestión Medioambiental de acuerdo a la Norma UNE/EN/ISO 14001:2004, siendo ésta la primera en España en obtenerlo.

Las emisiones específicas de los grupos de generación de las Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera han sido de 3,79 g/kWh para el SO², 2,67 g/kWh, para el NO_x, 0,27 g/kWh para las partículas, valores similares a los obtenidos en el año 2003. Las emisiones específicas de la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón han sido 0,0 g/kWh para el SO², 0,12 g/kWh, para el NO_x, 0,0 g/kWh para las partículas, muy por debajo de los límites legales.

Las emisiones específicas de CO² han sido de 913,02 g/kWh para el total de la actividad de Generación.

En cuanto al programa de mejora de las redes de vigilancia medioambiental se ha ejecutado el proyecto para la mejora de las comunicaciones y el tratamiento de la información, integrando en un único centro de gestión las redes de vigilancia de las Centrales Térmicas de Aboño y Soto de Ribera y la Central Térmica de Ciclo Combinado de Castejón.

Continúan las actividades de gestión de residuos industriales y urbanos, planes de minimización y programas de reciclado de los mismos, iniciando el Programa de Recogida Selectiva para todas las instalaciones de la organización. En ambas centrales se siguen llevando a cabo actividades de valorización energética de aceites usados, gestionando durante el ejercicio 2004, una cantidad aproximada de 3469,8 toneladas de aceite desclasificado, que se ha empleado como sustitutivo del fuel. En cuanto a las escorias y cenizas volantes, que son los principales residuos generados, durante el pasado año se han reutilizado 477,5Kt de cenizas, representando un 99,3 % de las cenizas producidas y 109,13Kt de escorias representando un 93,3 % de las escorias producidas.

Dentro del plan de mejora medioambiental de la Central Térmica de Aboño, se ha continuado con la ejecución del proyecto de construcción de nuevas instalaciones para el tratamiento integral de los vertidos líquidos de la central. El objeto de este proyecto es acometer la ampliación y modernización de las instalaciones existentes a fin de mejorar la capacidad de tratamiento y la calidad de las aguas vertidas.

Área de Distribución

En cuanto a las actividades medioambientales realizadas en el área de Distribución, se ha continuado con la retirada y gestión de equipos que contienen PCB. La cantidad total de transformadores y baterías de condensadores con PCBs eliminados hasta la fecha ha sido de 82,20 toneladas.

Se ha continuado con los trabajos de evaluación ambiental de nuevas líneas junto con otras medidas de mitigación del impacto ambiental en líneas. Asimismo se continúa con los proyectos para el soterramiento de líneas de alta tensión con el fin de minimizar el impacto ambiental.

Área de Gas (Subgrupo Naturcorp)

La propia naturaleza de la actividad de la Sociedad, distribución y transporte de gas natural, como sustitución de productos derivados del petróleo y carbón, más contaminantes por los efectos de su combustión, ayuda a la mejora del medio ambiente y permite rendimientos térmicos más elevados que favorecen la eficiencia energética y, consecuentemente, el ahorro. El gas natural constituye una de las mejores soluciones energéticas para evitar algunos de los principales problemas medioambientales como el calentamiento del planeta.

El gas natural contribuye a la mejora del medio ambiente ya que reduce la emisión de gases de efecto invernadero y genera una menor contaminación del aire, ya que su composición (90% de metano) genera en su combustión una menor cantidad de CO². Asimismo, el contenido de azufre del gas natural es prácticamente nulo.



Área de Régimen Especial

Uno de los principales compromisos de GENESA a la hora de diseñar, construir y explotar las instalaciones, ya sean propias o para terceros, es conseguir una plena integración con el entorno, reduciendo al mínimo el posible impacto ambiental que pudieran ocasionar.

Para ello, el componente medioambiental se haya presente en todas las fases de concepción y desarrollo de un proyecto.

a) Fase de diseño y promoción

En esta fase se realiza una primera evaluación medioambiental de los proyectos, descartando los que pueden presentar un impacto ambiental importante, a pesar de que puedan ser viables desde el punto de vista técnico-económico. En los proyectos que no son descartados, se realiza un exhaustivo "Estudio de Impacto Ambiental" de cada uno de ellos, analizando los posibles impactos medioambientales y proponiendo las medidas correctoras necesarias para minimizarlos, que son tenidas en cuenta a la hora de redactar el correspondiente proyecto técnico.

Algunas de estas medidas que se tienen en cuenta a la hora de diseñar los proyectos son las siguientes:

Parques Eólicos

- Dejar "pasillos" entre grupos de aerogeneradores para favorecer el paso de las aves.
- Diseñar las subestaciones integrándolas en el entorno: Instalaciones interiores en SF₆, edificios revestidos de piedra de la zona, etc.
- Disponer salvapájaros en los tendidos de líneas de Alta Tensión.

Plantas de Residuos y Biomasa

- Inclusión de equipos para reducir la emisión de partículas: ciclones, filtros de mangas, lavadores de gases, etc.
- Diseño de las salas de motores y turbinas con equipos para reducir el nivel sonoro en el exterior: materiales aislantes, silenciadores en la aspiración y salida de aire, etc.
- Pantallas vegetales para reducir el impacto visual de las instalaciones.

b) Fase de construcción

Durante esta fase, se realizan las obras siguiendo todas las indicaciones del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, cuyo cumplimiento es verificado periódicamente por técnicos ambientales propios o ajenos, los cuales emiten los correspondientes informes para la administración.

Las principales labores medioambientales que se llevan a cabo durante la ejecución de las obras son:

- Delimitación previa de las zonas afectadas por las obras y de las de implantación de casetas y maquinaria de obra.
- Aprovechamiento de los caminos existentes para el acceso a las instalaciones.
- Retirada de la capa de tierra vegetal previamente a las excavaciones, para su posterior reutilización.
- Minimización del envío de materiales de excavación a vertedero, reutilizándolos en lo posible para el acondicionamiento de los caminos.



- Recuperación ambiental de las zonas de movimiento de tierras mediante el extendido de tierra vegetal y posterior hidrosiembra.
- Seguimiento arqueológico de excavaciones, en caso de zonas catalogadas arqueológicamente.

c) Fase de explotación

Durante esta fase se realiza un seguimiento de todas las medidas correctoras implantadas en las fases anteriores, para asegurar su eficacia.

Para ello, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Contratación de un Plan de Seguimiento Ambiental durante la fase de explotación con una empresa especializada.
- Seguimiento de colisiones de aves en parques eólicos.
- Análisis periódicos de emisiones en plantas de Residuos y Biomasa.
- Emisión de informes medioambientales para la administración.

Contingencias de naturaleza medioambiental

Cabe destacar que, en el ejercicio 2004, no se han producido incidencias medioambientales significativas, como consecuencia de las actividades desarrolladas por HidroCantábrico.

Como consecuencia del Sistema de Gestión Medioambiental que se tiene implantado y por las actuaciones de prevención que se realizan, los Administradores de la Sociedad dominante consideran muy poco probable que se puedan producir contingencias derivadas de aspectos medioambientales. En cualquier caso, HidroCantábrico tiene suscritas pólizas de seguro para dar cobertura a la responsabilidad civil derivada de dichos riesgos.

Inversiones y gastos de naturaleza medioambiental

Los gastos ordinarios relacionados específicamente con la protección medioambiental incurridos en el ejercicio han ascendido a aproximadamente 2,2 millones de euros y corresponden a contratación de servicios ambientales, gastos de personal afecto a actividades de gestión y protección medioambiental y tasas medioambientales.

Si bien el epígrafe Inmovilizaciones materiales del balance de situación adjunto incluye los activos fijos destinados a la protección medioambiental, dichos activos forman parte de instalaciones complejas, por lo que no resulta posible desglosar su valor específico.

26. Acontecimientos posteriores al cierre

En el ejercicio 2005 la Sociedad Dominante ha sustituido la financiación correspondiente al préstamo y crédito sindicados (Nota 18) que presentaban unos saldos al cierre del ejercicio 2004 de 600 y 590 millones de euros, respectivamente, por financiación, por idénticos importes, de la sociedad del Grupo EDP Finance, B.V., con vencimientos únicos el 9 de julio de 2007 y el 10 de julio de 2006, respectivamente y que devengan unos intereses equivalentes a Euribor más diferencial de mercado.

El 18 de enero de 2005 la Sociedad Dominante registró un nuevo programa de pagarés de 180 millones de euros por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el 2004 (Nota 17).



27. Cuadro de financiación

A continuación se presenta el cuadro de financiación consolidado correspondiente a los ejercicios 2004 y 2003.

Cuadros de financiación consolidados para los ejercicios 2004 y 2003 (expresado en miles de euros)

APLICACIONES	2004	2003
Gastos de establecimiento	-	599
Adquisiciones de inmovilizado	304.975	254.429
Inmovilizaciones inmateriales	4.508	14.313
Inmovilizaciones materiales	281.295	166.121
Inmovilizaciones financieras	19.172	73.995
Adiciones al fondo de comercio de consolidación	18.656	439.524
Variaciones en el perímetro	6.592	222.642
Diferencias de conversión	-	6.334
Otros movimientos de reservas	-	113
Provisiones para riesgos y gastos	9.673	18.495
Deudas a largo plazo	1.161.287	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	416	-
TOTAL APLICACIONES	1.501.599	942.136
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento de Capital Circulante)		322.704

ORÍGENES	2004	2003
Recursos procedentes de las operaciones	255.922	249.975
Recursos procedentes de socios externos	27.048	426.051
Aportaciones de los socios de la sociedad dominante	-	5.112
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	15.375	99.462
Deudas a largo plazo	931.170	332.441
Accionistas por desembolsos no exigidos	51	-
Enajenación de inmovilizado	102.149	107.111
Inmovilizaciones inmateriales	166	259
Inmovilizaciones materiales	11.707	7.643
Inmovilizaciones financieras	90.276	99.209
Bajas en el fondo de comercio de consolidación	9.151	44.474
Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	214
TOTAL ORÍGENES	1.340.866	1.264.840
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)	160.733	-



a) Variación del capital circulante

	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	948	-	8.875	-
Deudores	33.616	-	-	142.112
Acreedores	-	281.750	373.449	-
Inversiones Financieras Temporales	74.783	-	-	3.281
Acciones Propias	4.463	-	51	-
Tesorería	6.956	-	85.458	-
Ajustes por Periodificación	251	-	264	-
TOTAL	121.017	281.750	468.097	145.393
Variación del Capital Circulante	-	160.733	322.704	-

b) Recursos procedentes de las operaciones

	2004	2003
Resultado del ejercicio (beneficio)	35.847	30.973
Aumentos		
- Dotaciones a la amortización	252.135	209.513
- Amortización del fondo de comercio de consolidación	3.564	10.692
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	574	3.359
- Pérdidas en la enajenación de participaciones en sociedades	7.201	2.123
- Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	33	8.324
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos	10.190	5.737
- Dotación a la provisión de cartera	41	9
- Dotación a la provisión del inmovilizado material	-	969
- Dotación de impuestos diferidos y reversión de impuestos anticipados, ambos a largo plazo	16.401	-
TOTAL AUMENTOS	290.139	240.726
Disminuciones		
- Subvenciones de capital	3.619	2.690
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado	3.696	5.274
- Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	6.985	10.220
- Diferencias positivas de cambio	-	290
- Aplicación de provisiones para riesgos y gastos	18.464	-
- Variación de las provisiones de inmovilizado financiero	2.796	-
- Beneficios en la enajenación de participaciones puestas en equivalencia	24.995	-
- Otros ingresos a distribuir tras pasados a resultados	9.509	3.250
TOTAL DISMINUCIONES	70.064	21.724
TOTAL RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	255.922	249.975



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión Consolidado al 31 de Diciembre de 2004



INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO HIDROCANTÁBRICO

Resultados Consolidados

Durante el ejercicio 2004 el Grupo HidroCantábrico consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 376,9 millones de euros, que supone un aumento del 5% respecto al obtenido en el año anterior.

Esta positiva evolución de los resultados es especialmente destacable porque se ha producido en un entorno desfavorable en la actividad de generación eléctrica, la más importante del Grupo, con la conjunción de bajos precios del "pool" y máximos históricos en los costes del carbón, y pone de manifiesto la creciente contribución a los resultados de la diversificación emprendida por el Grupo que ha permitido compensar los menores resultados de la actividad de generación con la mayor aportación de los negocios de gas natural y energías renovables.

El beneficio antes de impuestos se situó en 76,8 millones de euros en comparación con 51,3 millones de euros del ejercicio anterior, siendo destacable la contribución a este crecimiento de los resultados extraordinarios obtenidos en la desinversión de Retecal. Después de impuestos y de resultados imputables a socios externos, el beneficio neto atribuido a la Sociedad Dominante fue de 35,8 millones de euros que, en comparación con los 31 millones de euros en 2003, supone un incremento del 15%.

El importe neto de la cifra de negocios consolidada ascendió a 1.783,6 millones de euros que, en comparación con los 1.656,4 millones de euros obtenidos en el ejercicio anterior, representa un crecimiento del 7,7%. Este aumento se produce básicamente por la aportación de ingresos de Naturcorp que en el presente ejercicio consolida por el ejercicio completo, así como la mayor contribución de la actividad de energías renovables.

En cuanto a los costes, los de aprovisionamiento ascendieron a 1.221,3 millones de euros, un 8,8% más que en el ejercicio anterior y ligeramente por encima del crecimiento de la cifra de negocios como consecuencia del ya aludido incremento del precio del carbón.

Del resto de los costes de explotación, los de personal se situaron en 97,7 millones de euros con un aumento del 8,3%, y los otros gastos de explotación ascendieron a 113,6 millones de euros, un 12,8% más que en el año anterior. En ambos casos el crecimiento está influido por la consolidación de Naturcorp en el ejercicio completo frente a los 5 meses en que Naturcorp se incluyó en el consolidado del Grupo en el año anterior.

La dotación para amortización de inmovilizado también se vio influida por el efecto de la consolidación de Naturcorp y alcanzó 252,1 millones de euros, que supone un 20,3% más que la dotación para amortización de inmovilizado del ejercicio anterior.

Los resultados financieros netos ascendieron a 82 millones de euros, un 9,3% inferiores a los del ejercicio anterior. Los gastos financieros derivados estrictamente de la deuda financiera ascendieron a 80,1 millones de euros con un descenso del 7,6% respecto al ejercicio anterior, como resultado de la disminución de la deuda financiera bruta en 145,7 millones de euros a lo largo de 2004.

La participación en resultados de sociedades consolidadas por puesta en equivalencia arrojó un beneficio neto positivo de 7 millones de euros en comparación con los beneficios netos de 1,9 millones de euros el año anterior, esta mejora se produce, a pesar de la menor contribución de REE por la reducción de la participación de la Sociedad Dominante en la sociedad, y es consecuencia del paso a resultados positivos de la filial de telecomunicaciones de Asturias y de la venta de Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. que en el ejercicio anterior presentaba resultados negativos. La amortización del fondo de comercio ascendió a 3,6 millones de euros, en comparación con los 10,7 millones de euros del ejercicio 2003, descenso que se produce principalmente por el paso a amortización como inmovilizado inmaterial de una parte del fondo de comercio resultante de la fusión de Naturcorp y Gas de Asturias.



Los resultados extraordinarios ascendieron a 30,6 millones de euros en comparación de unos beneficios extraordinarios en el ejercicio anterior de 1,7 millones de euros y, aunque se componen de diversas partidas de diferente signo, el beneficio corresponde principalmente a las ventas de Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. y Gas Regiomontano, S.A. de C.V. y a la recuperación de provisiones constituidas en ejercicios anteriores.

Por último, y como ya se ha señalado, el beneficio antes de impuestos alcanzó 76,8 millones de euros, lo que supone un 50% más que el ejercicio anterior, y el beneficio después de impuestos y de intereses de socios externos se situó en 35,8 millones de euros, lo que representa un 15,7% más que en 2003.

Recursos Generados por operaciones e inversiones

Los recursos consolidados generados por las operaciones en el ejercicio 2004 han ascendido a 250 millones de euros. Las inversiones en inmovilizado del ejercicio fueron de 305 millones de euros, con el siguiente detalle por naturaleza: 5 millones de euros correspondieron a inversiones en inmovilizado inmaterial, 281 millones de euros a inversiones en inmovilizado material y 19 millones de euros inversiones en inmovilizado financiero. También se produjeron desinversiones en inmovilizado por importe de 102 millones de euros, de los que 90 millones de euros son desinversiones financieras correspondientes a las enajenaciones de Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, S.A. y Gas Regiomontano, S.A. de C.V. y a cancelación de créditos a empresas del Grupo y Asociadas.

El detalle de las inversiones por actividades/líneas de negocio fue el siguiente: en el negocio eléctrico se invirtieron 241 millones de euros, de los que 168 millones de euros corresponden a proyectos de energías renovables, 33 millones de euros se destinaron a la actividad de generación, 38 millones de euros a redes eléctricas y 2 millones de euros a la actividad de comercialización. En el negocio de redes de gas se invirtieron 56 millones de euros y, por último, 8 millones de euros corresponden a inversiones del holding.

Desarrollo corporativo y estratégico

En cuanto al desarrollo corporativo y estratégico del Grupo se ha seguido avanzando en la consecución de los objetivos marcados en el plan estratégico, dentro de los cuales ha tenido especial relevancia la integración de todos los activos y negocios de energías renovables bajo la cabecera de una sociedad holding, Generaciones Especiales I, S.L., que está participada en un 80% por HidroCantábrico y en el 20% restante por Caja Madrid. Con esta operación se pretende impulsar el negocio de energías renovables que durante el ejercicio ha aumentado la potencia instalada en un 140,3% hasta situarse en 346 MW y que se verá incrementada en otros 225 MW adicionales en 2005 con la incorporación de los parques eólicos que en la actualidad se encuentran en promoción.

Negocios

Generación Eléctrica

La actividad en el campo de la generación eléctrica se ha caracterizado por los bajos precios del "pool" y los elevados precios del carbón. En estas desfavorables circunstancias, los principales datos de la actividad del año 2004 han sido los siguientes: la producción neta convencional (excluida la procedente de energías renovables) alcanzó un nuevo máximo histórico con 14.408 GWh y un aumento del 1,8% respecto al ejercicio anterior. Teniendo en cuenta las distintas fuentes de generación, la producción hidroeléctrica ascendió a 854 GWh con un descenso de 0,8% respecto al año anterior, la generación termoeléctrica con carbón se situó en 10.356 GWh, con un descenso del 1,3%, dado el uso menos intensivo del parque por los menores precios del "pool", y la nuclear alcanzó los 1.237 GWh, con un descenso del 1,6%. Estos descensos fueron compensados con la generación del ciclo combinado de Castejón que aumentó su producción en un 26,8% hasta 1.961 GWh.



La disponibilidad del parque generador térmico alcanzó niveles del 94,9%, claramente superiores a la media sectorial del 90% y durante el año se llevó a cabo la parada programada de revisión general de la central de Soto 3.

La cuota de generación de Grupo HidroCantábrico dentro del Sistema Peninsular se ha mantenido en niveles similares a los del ejercicio anterior con un 7,3%, a pesar del descenso de la producción térmica tradicional.

En cuanto a la actividad de generación en Régimen Especial, el Grupo HidroCantábrico ha dado un fuerte impulso a este tipo de energía con la integración de todos sus activos y negocios bajo la sociedad holding, Generaciones Especiales I, S.L.

A 31 de diciembre de 2004 la potencia instalada en energías de régimen especial ascendía a 346 MW, un 140,3% más que en la misma fecha del año anterior y se encuentran en fase de promoción otros 225 MW correspondientes a parques eólicos que entrarán en explotación en 2005.

La producción neta se incrementó un 171,2% respecto al 2003, hasta 627 GWh, como consecuencia de la puesta en explotación durante el ejercicio de los parques eólicos de Campollano (Albacete), el Acebo (Asturias) y la ampliación de Altos del Voltoya (Ávila).

La actividad de Generación de energía eléctrica contribuyó al Resultado Bruto de Explotación del Grupo en un 45% con 170,5 millones de euros, al Resultado Neto de Explotación en un 53% con 65,2 millones de euros y al Beneficio Neto de la Sociedad Dominante en un 41% con 14,7 millones de euros.

Redes Eléctricas

La energía eléctrica distribuida a través de la red propia en el año 2004 fue de 9.002 GWh, lo que representa un aumento del 4% respecto a la distribuida en el ejercicio anterior. El número de clientes, (suministros) a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 574.560, lo que supone un 2,4% más que en 2003.

La evolución de la energía distribuida por niveles de tensión ha sido la siguiente: en baja tensión se suministraron 2.254 GWh (25% del total) con un aumento del 4,9% sobre el año anterior, en media tensión se suministraron 1.057 GWh (12% del total) con un aumento del 6,7% y en alta tensión 5.691 GWh (63% del total) con un aumento del 3,1%.

En los ámbitos de gestión técnica y operativa, se ha seguido mejorando organizativa y funcionalmente la actividad, se han ampliado redes e instalaciones y se ha continuado informatizando o automatizando la red general. Estas actuaciones han permitido rebajar el TIEPI (indicador de interrupciones) un 7%, hasta dejarlo situado en 1,13 horas, el más bajo del sector.

La actividad de Redes Eléctricas contribuyó al Resultado Bruto de Explotación del Grupo en un 17% con 63,6 millones de euros, y al Resultado Neto de Explotación en un 7% con 8,6 millones de euros.

Comercialización de Energía

En comercialización de energía eléctrica, se facturaron 4.616 GWh, con un aumento del 2% sobre el año anterior. La cartera de clientes a 31 de diciembre de 2004 ascendía a 5.276 con un crecimiento en el año del 56,3%, alcanzando una cuota de mercado del 5,8%.

En comercialización de Gas, el gas comercializado ascendió a 10.989 GWh, un 92,4% más que en el ejercicio anterior, en el que Naturcorp se incorporó al Grupo a partir de Agosto. El número de clientes ascendió a 1.500 en comparación con los 474 del año anterior. La cuota de mercado en comercialización de gas natural alcanzó el 5,51%.

La actividad de Comercialización de Energía contribuyó al Resultado Bruto de Explotación del Grupo en un 3% con 10,1 millones de euros, en el mismo porcentaje al Resultado Neto de Explotación con 4,1 millones de euros y en un 4% al Beneficio Neto de la Sociedad Dominante con 1,3 millones de euros.



Distribución de Gas

Las ventas en el mercado de gas a tarifa ascendieron a 22.059 GWh, un 1,9% más que en el ejercicio anterior, en términos homogéneos y un 129,1% si en el año 2003 se computaran sólo los cinco meses que consolidó Naturcorp. El número de clientes (suministros) a 31 de diciembre de 2004 era de 577.802, un 6,4% más que en el año anterior.

La actividad de Distribución de Gas contribuyó al Resultado Bruto de Explotación del Grupo en un 21% con 80,4 millones de euros, y en un 14% al Resultado Neto de Explotación con 17,6 millones de euros.

Telecomunicaciones

En el ejercicio 2004 HidroCantábrico ha procedido a la desinversión proyectada del 35% que tenía en Retecal y mantiene una participación del 46% en SPTA que opera en Asturias con la titularidad de Telecable y consolida por puesta en equivalencia dentro del Grupo.

En el ejercicio 2004, hay que destacar los buenos resultados de Telecable que ha aumentado su EBITDA en un 47% hasta alcanzar 20,7 millones de euros, siendo este ejercicio el primero en el que obtiene un resultado neto positivo, lo que constituye una excepción dentro del sector del cable.

En el plano operativo, la actividad de Telecable ha seguido progresando a buen ritmo, a 31 de diciembre de 2004 el número de viviendas pasadas (cableadas) era de 274.748, un 13,6% más que en el año anterior. El número de clientes, ascendía a 101.486 con un aumento del 14,4% y el del número de servicios superaba los 233.000.

Acciones Propias

En el transcurso del ejercicio HidroCantábrico adquirió 110.568 acciones propias con un valor nominal de 10 euros, todas ellas adquiridas a un precio de 43,9 euros por acción. El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2004 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la sociedad.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2004 estuvieron orientadas a la reducción de emisiones y extensión de vida de componentes de centrales térmicas.

En la Central Térmica de Soto de Ribera, en colaboración con el INCAR (CSIC), SNET-CERCHAR y la Universidad de Leeds, y con financiación del programa de la Comunidad Europea ECSC (European Coal and Steel Community) Coal RTD, se finalizó el proyecto "Improvement of coal combustion performance and reduction of NOx emissions (ICOREM)".

Asimismo, también se han finalizado, en colaboración con la Universidad de Oviedo, los siguientes proyectos subvencionados por el Plan I+D+I de Asturias 2001-2004:

- Análisis del comportamiento termomecánico del recalentador de una caldera", desarrollado en el Grupo 3 de la C.T. Soto de Ribera.
- Desarrollo de barreras térmicas y anticorrosivas bajo condiciones de servicio de alta temperatura en turbinas de gas operando en plantas energéticas de ciclo combinado", desarrollado en las instalaciones de la Universidad de Oviedo.



Evolución Previsible de los Negocios

Las perspectivas de futuro del Grupo HC pasarán por el desarrollo y ejecución del Plan Estratégico del Grupo, que tiene como principales hilos conductores:

- En la actividad de Generación Eléctrica, aumentar y diversificar el parque generador con la incorporación hasta 2007 de dos nuevos ciclos combinados de gas (800MW). A mayor plazo, incorporar también nuevos grupos de carbón que sustituyan a los actuales al agotamiento de su ciclo productivo.
- En cuanto a actuaciones medioambientales, el Plan Nacional de Asignación (PNA) de derechos de emisión de gases de efecto invernadero asigna a HidroCantábrico un promedio, para el período 2005-2007 de 8.761 Kt de CO₂ y afecta a las instalaciones de generación térmica y de renovables superiores a 20MW. Además, HidroCantábrico se ha adherido al Fondo de Carbono del Banco Mundial con una aportación de 2,5 millones de \$ con el fin de ejecutar proyectos para contribuir a la reducción de emisiones y ayudar a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales en países en vías de desarrollo. HidroCantábrico tiene previsto realizar inversiones ambientales para los próximos ejercicios por importe de 250 millones de euros que, junto con las que se han desarrollado en los últimos años, permitirán completar la adaptación de sus grupos térmicos a la nueva normativa medioambiental.
- En la actividad regulada de distribución eléctrica, trabajar para que la revisión en curso de la retribución de la actividad se haga con criterios de suficiencia económica y equilibrio distributivo y continuar con los planes de ampliación y modernización de la red para prestar el mejor servicio al cliente.
- En el negocio regulado del gas, consolidar la posición de Naturcorp de segundo operador español, desarrollando y ejecutando el plan de expansión en marcha que tiene como objetivo una cuota del entorno del 12% de la distribución y transporte de gas del mercado nacional.
- Desarrollar y consolidar la actividad de comercialización eléctrica, a través de HidroCantábrico Energía, para que conjuntamente con la distribución se alcancen cuotas similares a las de generación eléctrica, de forma que se alcance un negocio eléctrico más integrado y, por tanto de menor riesgo.
- Potenciar la actividad de energías renovables a través de la plataforma que supone la integración de todos los negocios bajo el holding Generaciones Especiales I, S.L., con el objetivo de alcanzar en este segmento una cuota de participación similar a la que el Grupo tiene a nivel energético en España.

Acontecimientos posteriores al cierre

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de enero de 2005 confirmó la aceptación de la renuncia de los 4 consejeros representantes del antiguo accionista EnBW, Pierre Maurice Lederer, Hans Friedrich Bubeck, Stefan Thiele y Christian Markus Grawe, así como la renuncia de Administradora Valtenas, S.L., Francisco Sánchez y Jorge Godinho. También se confirmaron, en esta junta, los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración del 22 de diciembre de 2004 sobre el nombramiento de Joao Talone como Vicepresidente y el de Francisco Sánchez como presidente de honor, así como la aceptación de la renuncia José María Beneyto Pérez como Secretario del Consejo, cargo para el cuál se nombro a José Luis Martínez Mohedano, al tiempo que se nombró Letrado Asesor a Carlos Pazos Campos. Para el resto de los miembros del Consejo, con la excepción del Consejero Delegado, se les renovó el mandato por cuatro años.

En la reunión del Consejo de Administración celebrado el 25 de Febrero de 2005 se completó la composición del Consejo de Administración con el nombramiento, por cooptación de Joao Manso Neto, Jorge da Cruz Morais, Rubén Fernando Llop Ruiz, Fernando Masaveu Herrero y Javier Echenique Landiribar, también se aceptó la renuncia como Consejero Delegado de Joaquín Coronado Galdós, cargo para el que fue designado Joao Manso Neto.

Con fecha 28 de enero de 2005 se inscribió en la CNMV la renovación del Programa de Pagarés del Grupo, durante los dos primeros meses de 2005 se han emitido pagarés por un importe de 37,1 millones de euros a un tipo de interés fijo. La amortización dichas suscripciones se ha establecido para el año 2005.



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A. Y SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Auditoría Externa



Dr. Casal, 12 - 3º
33001 Oviedo
España
Tel. +34 985 213 505
Fax +34 985 212 617

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación consolidados, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Con fecha 12 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 adjuntas, incluidas en las páginas 4 a 72, expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004, incluido en las páginas 73 a 78, contiene las explicaciones que los Administradores de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. consideran oportunas sobre la situación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y sus sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades del Grupo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L..



Francisco J. Martínez
Socio - Auditor de Cuentas

18 de marzo de 2005



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Datos Extraídos de Cuentas Anuales Individuales al 31 de diciembre de 2004
- Propuesta de Aplicación de Resultados



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Datos Extraídos de Cuentas Anuales Individuales
al 31 de diciembre de 2004



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	31/12/2004	31/12/2003
INMOVILIZADO	3.407.123	3.652.323
Gastos de establecimiento	-	160
Inmovilizaciones inmateriales	791.401	840.158
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	258	367
Fondo de comercio	930.297	930.297
Aplicaciones informáticas	2.417	13.713
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	99	183
Amortizaciones	(141.670)	(104.402)
Inmovilizaciones materiales	1.352.147	1.418.139
Terrenos y construcciones	26.527	25.012
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.513.656	2.499.723
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.827	7.168
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	14.329	12.558
Otro inmovilizado	1.501	4.924
Amortizaciones	(1.210.693)	(1.131.246)
Inmovilizaciones financieras	1.263.575	1.393.866
Participaciones en empresas del grupo	828.612	819.612
Créditos a empresas del grupo	370.897	482.163
Participaciones en empresas asociadas	77.127	140.272
Cartera de valores a largo plazo	4.243	6.429
Otros créditos	3.115	13.091
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	258	259
Administraciones Públicas a largo plazo	19.501	24.516
Provisiones	(40.178)	(92.476)
ACTIVO CIRCULANTE	204.163	152.609
Existencias	53.283	44.391
Combustible nuclear	9.912	9.870
Otras materias energéticas	36.860	28.452
Otros aprovisionamientos y anticipos	6.511	6.069
Deudores	45.762	18.541
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.958	4.500
Empresas del grupo, deudores	26.764	5.188
Empresas asociadas, deudores	84	3.891
Deudores por compensaciones	-	1.631
Deudores varios	613	2.537
Personal	410	35
Administraciones Públicas	11.933	759
Inversiones financieras temporales	96.697	37.290
Créditos a empresas del grupo	20.890	34.086
Créditos a empresas asociadas	2.210	3.204
Cartera de valores a corto plazo	40.665	-
Otros créditos	32.932	-
Acciones propias	4.514	51
Tesorería	1.685	51.513
Ajustes por periodificación	2.222	823
TOTAL	3.611.286	3.804.932



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (Expresados en Miles de Euros)

PASIVO	31/12/2004	31/12/2003
FONDOS PROPIOS	1.648.291	1.650.025
Capital suscrito	425.721	425.721
Prima de emisión de acciones	1.218.196	1.243.422
Reservas	6.108	1.645
Reserva legal	1.147	1.147
Reserva para acciones propias	4.514	51
Otras reservas	447	447
Resultados de ejercicios anteriores	-	(9.173)
Remanente	-	10.219
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	(19.392)
Pérdidas y ganancias del período	(1.734)	(11.590)
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	51.667	59.797
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	55.081	76.297
ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.581.343	1.838.056
Deudas con entidades de crédito	1.202.020	1.747.020
Deudas con empresas del grupo y asociadas	291.932	6.522
Administraciones públicas a largo plazo y otras deudas	86.372	84.171
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	1.019	343
ACREEDORES A CORTO PLAZO	274.904	180.757
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	106.404	8.504
Otras deudas representadas en valores negociables	106.400	8.500
Intereses de obligaciones y otros valores negociables	4	4
Deudas con entidades de crédito	6.351	7.739
Préstamos y otras deudas	33	49
Deudas por intereses	6.318	7.690
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.012	72.433
Deudas con empresas del grupo	6.913	70.833
Deudas con empresas asociadas	99	1.600
Acreeedores comerciales	96.607	62.431
Deudas por compras o prestaciones de servicios	89.715	62.431
Acreeedores por compensación	6.892	-
Otras deudas no comerciales	46.297	18.425
Administraciones Públicas	3.521	3.532
Otras deudas	39.252	10.044
Remuneraciones pendientes de pago	3.512	4.837
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	12	12
Provisiones para operaciones de tráfico	12.233	11.225
TOTAL	3.611.286	3.804.932



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Expresadas en Miles de Euros)

GASTOS	31/12/2004	31/12/2003
Aprovisionamientos	278.581	276.095
Gastos de personal	39.895	41.155
Sueldos, salarios y asimilados	30.066	30.484
Cargas sociales	9.829	10.671
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	133.781	131.511
Variación de otras provisiones de tráfico	660	-
Otros gastos de explotación	43.889	46.645
Servicios exteriores	36.211	39.537
Tributos	5.075	4.870
Otros gastos de gestión corriente	2.603	2.238
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	9.182	54.064
Gastos financieros y gastos asimilados	68.786	78.593
Por deudas con empresas del Grupo	970	183
Por deudas con terceros y gastos asimilados	67.816	78.410
Variación de las provisiones de inversiones financieras	696	(136)
Diferencias negativas de cambio	1.837	4.010
Actualización financiera de los compromisos por pensiones	1.927	2.358
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	(23.482)	8.644
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	115	422
Gastos extraordinarios	7.478	3.943
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.129	4.287
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	41.808	-
Impuesto sobre Sociedades	(268)	(1.588)



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003**
(Expresadas en Miles de Euros)

INGRESOS	31/12/2004	31/12/2003
Importe neto de la cifra de negocios	487.805	545.107
Ventas	487.805	545.107
Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	311	493
Otros ingresos de explotación	17.872	3.870
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17.848	3.710
Subvenciones	24	160
Ingresos de participaciones en capital	3.718	4.576
En empresas del Grupo	935	2.350
En empresas asociadas	2.732	2.037
En empresas fuera del Grupo	51	189
Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	13.230	18.735
De empresas del Grupo	12.886	18.572
De empresas asociadas	107	23
De empresas fuera del Grupo	237	140
Otros intereses e ingresos asimilados	806	744
Otros intereses	796	744
Beneficios en inversiones financieras	10	-
Diferencias positivas de cambio	2.500	793
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	52.992	59.977
PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	43.810	5.913
Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	14.742	5.005
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	148	146
Ingresos extraordinarios	15.924	2.243
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	234	2.637
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	7.265
PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	2.002	13.178
RESULTADO DEL EJERCICIO - PÉRDIDAS	1.734	11.590



HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto	
Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	(1.734)
	(1.734)
Distribución	
Prima de emisión de acciones	(1.734)
	(1.734)